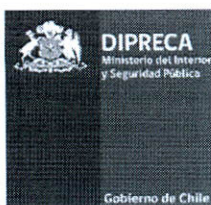


CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2024

DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE

Santiago, noviembre 2023

20486135.



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO ENTRE EL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EL JEFE DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE PARA EL AÑO 2024

COMPARECENCIA:

A 30 de noviembre 2023 y en cumplimiento de lo previsto en la letra d) del artículo 7° de la ley N°19.553, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, representado por su Ministra, doña **Carolina Monserrat Tohá Morales**, ambos con domicilio en Palacio de la Moneda S/N, ciudad de Santiago de Chile, por una parte; y por la otra, la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, representado por su Directora, doña **Pilar Cecilia Toncio Arcos**, ambos con domicilio en la calle 21 de Mayo N° 592, de la ciudad de Santiago, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO:

La Ley N°19.553, que regula la nueva política de personal para los funcionarios públicos que indica, modificada por la ley N°19.882, establece en su artículo 3, literal c) un incremento de asignación de modernización que se concede por desempeño colectivo. Este incremento constituye una herramienta de gestión orientada a incentivar el trabajo en equipo y el cumplimiento de metas institucionales con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Conforme a lo anterior, el artículo 7° de la Ley N°19.553 dispone que, para el otorgamiento de este incremento, el jefe superior del servicio definirá anualmente los equipos, unidades o áreas de trabajo, las metas de gestión pertinentes y relevantes de éstos, y los objetivos que efectivamente contribuyan a mejorar el desempeño institucional, con sus correspondientes indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación.

SEGUNDO:

La Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, se compromete a dar cumplimiento durante el año 2024 a las metas de gestión que se indicarán seguidamente, asignadas a cada uno de los equipos de trabajo, según dan cuenta los documentos que se acompañan como anexos.

TERCERO:

Se deja constancia que, de acuerdo a lo previsto en la letra c) del artículo 3° y 7° de la ley N°19.553, el nivel de cumplimiento de las metas de gestión en los grados que se señalan en dicho cuerpo legal dará derecho a los funcionarios que integran los respectivos equipos de trabajo a percibir, durante el año 2025, el correspondiente incremento por desempeño colectivo.

CUARTO:

El nivel de cumplimiento de las metas de gestión será verificado por la unidad de auditoría interna del ministerio correspondiente con la colaboración de la unidad de auditoría del servicio o aquella que cumpla tales funciones conforme al o establecido en los artículos 24 y 25 del Decreto N°983, del año 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la ley N°19.553.

QUINTO:

La personería de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, doña **Carolina Monserrat Tohá Morales**, consta en el Decreto Supremo N° 250, de fecha 06 de septiembre de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de la Directora, doña **Pilar Cecilia Toncio Arcos** para representar a la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, consta en el Decreto Exento N° 189, de fecha 21 de julio de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

SEXTO:

El presente convenio se firma en dos ejemplares, de igual contenido y fecha, quedando uno en poder de cada una de las partes que suscriben.



Pilar Cecilia Toncio Arcos
Directora Dirección de Previsión de Carabineros de Chile



Carolina Monserrat Tohá Morales
Ministra del Interior y Seguridad Pública



ANEXO N°1: METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO DIPRECA 2024

Equipo de Trabajo N°1: Asesorías y Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

Responsable: Fiscal Institucional.

Número Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Implementar un plan de capacitación integral a funcionarios/as del Servicio en materias alusivas a procesos disciplinarios, implicando en una primera instancia la actualización del proceso interno de Sumarios Administrativos e investigaciones sumarias y la difusión de este, y posteriormente, un ciclo de capacitaciones a los potenciales fiscales a cargo de estas. Lo anterior, con el objetivo de optimizar el procedimiento en cuanto a plazos y estandarización de la documentación y formalidad de estos.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2024.	100%	Porcentaje	35%	(Cantidad de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2024 / Cantidad total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2024) * 100	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe visado por el/la Fiscal y la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas debe contener al menos la descripción del objetivo de meta, diagnóstico, alcance y Carta Gantt del Plan de Capacitación. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por el/la Fiscal y la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas debe contener el reporte del avance de acuerdo con la Carta Gantt. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por el/la Fiscal y la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas debe contener el reporte del avance de acuerdo con la Carta Gantt. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 30 de noviembre. El informe visado por el/la Fiscal y la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas debe contener el reporte del avance de acuerdo con la Carta Gantt, las conclusiones acerca de los beneficios del logro de la meta, evidencia de la realización de la totalidad de las capacitaciones planificadas y comprometidas para el año 2024 (registro fotográfico y/o captura de pantalla, listado de asistentes y material de apoyo utilizado).	1. La cantidad de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el informe de la Etapa N°1. 2. El detalle de las materias a abordar en las capacitaciones y el número de funcionario(a)s a capacitar serán definidos en el primer informe de avance. 3. Se realizará al menos 1 capacitación de 16 horas compuesta por módulos. La cantidad de módulos serán definidos en el primer informe de avance. 4. Las fechas de elaboración de los informes serán las siguientes: - Etapa N°1: 08/04/2023. - Etapa N°2: 08/07/2023. - Etapa N°3: 07/10/2023. - Etapa N°4: 09/12/2023.
2	Diseñar e implementar un plan de optimización de la Intranet Institucional. Lo anterior con el objetivo de potenciar, incentivar y facilitar su uso, permitiendo disponibilizar la información relevante del Servicio de forma íntegra, ordenada y consolidada.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2024.	100%	Porcentaje	35%	(Cantidad de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2024 / Cantidad total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2024) * 100	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe visado por la Jefatura de la Oficina de Organización y Métodos, y la Jefatura de la Oficina de Relaciones Públicas debe contener al menos la descripción del objetivo de meta, diagnóstico, alcance y Carta Gantt. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la Jefatura de la Oficina de Organización y Métodos, y Jefatura de la Oficina de Relaciones Públicas debe contener el reporte del avance de acuerdo con la Carta Gantt. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la Jefatura de la Oficina de Organización y Métodos, y Jefatura Oficina de Relaciones Públicas debe contener el reporte del avance de acuerdo con la Carta Gantt. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 30 de noviembre. El informe visado por la Jefatura de la Oficina de Organización y Métodos, y Jefatura Oficina de Relaciones Públicas debe contener el reporte del avance de acuerdo con la Carta Gantt, las conclusiones acerca de los beneficios del logro de la meta y evidencia de la optimización de la Intranet Institucional (comparativo entre la versión anterior y la versión actualizada, indicando las mejoras realizadas) y elaboración, implementación y difusión del minisito web.	1. La cantidad de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el informe de la Etapa N°1. 2. La Oficina de Organización y Métodos trabajará en la elaboración y puesta en marcha de un Minisitio web asociado a Intranet Institucional, el cual corresponderá a un plan piloto para evaluar su implementación en otras áreas del Servicio. 3. La Oficina de Relaciones Públicas y Participación Ciudadana se encargará de realizar y concretar las modificaciones en la Intranet Institucional. 4. Las fechas de elaboración de los informes serán las siguientes: - Etapa N°1: 08/04/2023. - Etapa N°2: 08/07/2023. - Etapa N°3: 07/10/2023. - Etapa N°4: 09/12/2023.
3	Realizar capacitaciones al personal funcionario de DIPRECA en materias de auditorías institucionales y la gestión de sus hallazgos, con el objeto de formar monitores dentro de cada área/departamento/sección/oficina que realicen el traspaso de información de manera más expedita en cada uno de sus equipos de trabajo. Lo anterior permitirá darle mayor fluidez al proceso de seguimiento de los compromisos de las auditorías pendientes.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2024.	100%	Porcentaje	30%	(Cantidad de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2024 / Cantidad total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2024) * 100	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe visado por la Jefatura de la Oficina de Auditoría Interna debe contener al menos un diagnóstico, alcance y carta Gantt con actividades planificadas para el año 2024. Además, debe incluir el criterio utilizado para la selección de las áreas que serán invitadas a participar en las capacitaciones Etapa N°2: Fecha de corte de la Información al 30 de junio. El informe visado por la Jefatura de la Oficina de Auditoría Interna debe contener el reporte de avance de acuerdo con la carta Gantt. Etapa N°3: Fecha de corte de la Información al 30 de septiembre. El informe visado por la Jefatura de la Oficina de Auditoría Interna debe contener el reporte de avance de acuerdo con la carta Gantt. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 30 de noviembre. El informe visado por la Jefatura de la Oficina de Auditoría Interna debe contener conclusiones y evidencia de la realización de las charlas durante el año 2024 (registro fotográfico y/o captura de pantalla, listado de asistentes y material de apoyo utilizado).	1. La cantidad de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el informe de la Etapa N°1. 2. La cantidad total de capacitaciones y monitores a capacitar será definido en el informe de la Etapa N°1, acorde al resultado obtenido en el diagnóstico. 3. El detalle de las materias a abordar de las capacitaciones serán definidos en el primer informe de avance. 4. Las fechas de elaboración de los informes serán las siguientes: - Etapa N°1: 08/04/2023. - Etapa N°2: 08/07/2023. - Etapa N°3: 07/10/2023. - Etapa N°4: 09/12/2023.



Equipo de Trabajo N°2: Departamento de Administración de Fondos de Salud, Servicio de Medicina Preventiva, Servicio Médico y Servicio Odontológico.
Responsable: Jefe/a Departamento de Administración de Fondos de Salud.

Número Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Realizar estudio de integración de datos estadísticos sanitarios de medicina preventiva (imponentes activos) y medicina curativa (imponentes pasivos), con el objetivo de obtener información relevante que pudiera posibilitar la elaboración de lineamientos para la propuesta de una política de salud.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2024.	100%	Porcentaje	35%	(Cantidad de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2024 / Cantidad total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2024) * 100	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gantt, firmado por las jefaturas del Departamento de Administración de Fondos de Salud, del Servicio de Medicina Preventiva y del Servicio Médico y Odontológico. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe debe contener el reporte del avance de acuerdo con la carta Gantt, firmado por las jefaturas del Departamento de Administración de Fondos de Salud, del Servicio de Medicina Preventiva y del Servicio Médico y Odontológico. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe debe contener el reporte del avance de acuerdo con la carta Gantt, firmado por las jefaturas del Departamento de Administración de Fondos de Salud, del Servicio de Medicina Preventiva y del Servicio Médico y Odontológico. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 30 de noviembre. El informe debe contener, al menos, conclusiones, el cálculo del indicador comprometido y el resultado del estudio de integración de datos estadísticos sanitarios de medicina preventiva y medicina curativa, debe estar firmado por las jefaturas del Departamento de Administración de Fondos de Salud, del Servicio de Medicina Preventiva y del Servicio Médico y Odontológico.	1. Se entenderá por integración de datos, la determinación del nivel de correlación que podría existir entre el perfil epidemiológico de los imponentes activos (a través de las cifras derivadas de la realización del Examen de Medicina Preventiva) y el de los pasivos (mediante los números que entrega la liquidación de beneficios médicos). 2. El resultado del estudio, vale decir, del análisis de los datos, servirá para proponer lineamientos, que podrían constituir la base de la política de salud. 3. Dichos lineamientos serán presentados en el Informe N° 4. 4. El desarrollo y cumplimiento de esta meta, no incluye la elaboración de la política de salud. 5. La cantidad de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance. 6. Las fechas de elaboración de los informes serán las siguientes: - Etapa N°1: 08/04/2023. - Etapa N°2: 08/07/2023. - Etapa N°3: 07/10/2023. - Etapa N°4: 09/12/2023.
2	Diseñar e implementar un plan de concientización en las Escuelas Matrices de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile, a nivel nacional, con el objetivo de dar a conocer a las personas en formación temas de Medicina Preventiva y de Medicina Curativa, y recomendaciones de autocuidado por el Servicio Médico y Odontológico, a modo de hito inicial de la promoción del cuidado e higiene personal del las personas beneficiarias en formación, con la perspectiva, a largo plazo, de reducir el gasto en prestaciones médicas de las personas beneficiarias en retiro.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2024.	100%	Porcentaje	35%	(Cantidad de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2024 / Cantidad total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2024) * 100	Etapa N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gantt, firmado por las jefaturas del Departamento de Administración de Fondos de Salud, del Servicio de Medicina Preventiva y del Servicio Médico y Odontológico. Etapa N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe debe contener el reporte del avance de acuerdo con la carta Gantt, firmado por las jefaturas del Departamento de Administración de Fondos de Salud, del Servicio de Medicina Preventiva y del Servicio Médico y Odontológico. Etapa N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe debe contener el reporte del avance de acuerdo con la carta Gantt, firmado por las jefaturas del Departamento de Administración de Fondos de Salud, del Servicio de Medicina Preventiva y del Servicio Médico y Odontológico. Etapa N°4: Fecha de corte de la información al 30 de noviembre. El informe debe contener, al menos, conclusiones, el cálculo del indicador comprometido y el plan de concientización y evidencia de su implementación, y debe estar firmado por las jefaturas del Departamento de Administración de Fondos de Salud, del Servicio de Medicina Preventiva y del Servicio Médico y Odontológico.	1. Los temas a abordar en las actividades del plan de concientización serán sobre aspectos relacionados con: a) Medicina Preventiva (hallazgos detectados por la aplicación del Examen de Medicina Preventiva). b) Medicina Curativa (prestaciones y recursos asociados: gasto en salud de los imponentes activos, pasivos y cargas). c) Programas de salud existentes en el prestador de salud institucional (Servicio Médico y Odontológico). 2. El formato del contenido y el material de apoyo de las actividades del plan de concientización, estará definido al 31 de marzo de 2024. 3. La marcha blanca de la realización de las actividades del plan de concientización se realizará durante el segundo trimestre de 2024; y en el segundo informe de avance se establecerá el número de actividades a realizar durante el segundo semestre de 2024. Lo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo de la meta es marcar el hito inicial de la promoción del cuidado e higiene personal del las personas beneficiarias en formación, con la perspectiva, a largo plazo, de reducir el gasto en prestaciones médicas de las personas beneficiarias en retiro. 4. La cantidad de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance. 5. Las fechas de elaboración de los informes serán las siguientes: - Etapa N°1: 08/04/2023. - Etapa N°2: 08/07/2023. - Etapa N°3: 07/10/2023. - Etapa N°4: 09/12/2023.
3	Realizar estudio comparativo entre el costo de las prestaciones más demandadas por la población beneficiaria en el extrasistema y el costo de estas en el prestador de salud institucional (Servicio Médico), con el objetivo de determinar el nivel de conveniencia para los/as usuarios/as de recibir dichas prestaciones en el Servicio Médico y Odontológico (SERMED).	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2024.	100%	Porcentaje	30%	(Cantidad de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2024 / Cantidad total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2024) * 100	Informe N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gantt, firmado por las jefaturas del Departamento de Administración de Fondos de Salud, del Servicio de Medicina Preventiva y del Servicio Médico y Odontológico. Informe N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe debe contener el reporte del avance de acuerdo con la carta Gantt, firmado por las jefaturas del Departamento de Administración de Fondos de Salud, del Servicio de Medicina Preventiva y del Servicio Médico y Odontológico. Informe N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe debe contener el reporte del avance de acuerdo con la carta Gantt, firmado por las jefaturas del Departamento de Administración de Fondos de Salud, del Servicio de Medicina Preventiva y del Servicio Médico y Odontológico. Informe N°4: Fecha de corte de la información al 30 de noviembre. El informe debe contener, al menos, conclusiones, el cálculo del indicador comprometido y el resultado del estudio comparativo, y debe estar firmado por las jefaturas del Departamento de Administración de Fondos de Salud, del Servicio de Medicina Preventiva y del Servicio Médico y Odontológico.	1. El estudio, dada la ubicación del Servicio Médico de DIPRECA, implica circunscribirlo a las prestaciones más demandadas en la Región Metropolitana. 2. Las prestaciones más demandadas y los parámetros para definir este concepto serán presentados en el primer informe de avance. 3. La cantidad de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance. 4. Las fechas de elaboración de los informes serán las siguientes: - Etapa N°1: 08/04/2023. - Etapa N°2: 08/07/2023. - Etapa N°3: 07/10/2023. - Etapa N°4: 09/12/2023.



Equipo de Trabajo N°3: Secretaria General y Contabilidad General.
Responsable: Contador/a General.

Número Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Implementar el programa Institucional orientado en la autogestión ambiental, desarrollado durante el año 2023, cuyo objetivo es incorporar políticas, principios y prácticas amigables con el medio ambiente. Lo anterior, en el Marco del programa "Estado Verde" desarrollado por el Ministerio del Medio Ambiente, enfocándose en la mejora de los diferentes procesos, mediante la eficiencia, disminución de huella de carbono y educación transversal.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2024.	100%	Porcentaje	30%	(Cantidad de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2024 / Cantidad total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2024) * 100	Etapas N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe usado por el/a Secretario/a General, debe contener al menos un diagnóstico, la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gantt y además el nivel y requisitos de la acreditación. Etapas N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe usado por el/a Secretario/a General, debe contener el reporte del avance de acuerdo con la carta Gantt. Etapas N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe usado por el/a Secretario/a General, debe contener el reporte del avance de acuerdo con la carta Gantt. Etapas N°4: Fecha de corte de la información al 30 de noviembre. Informe usado por el/a Secretario/a General, el informe debe contener el desarrollo del Plan de Trabajo propuesto en la pre acreditación, conclusiones de este, proyecciones para el siguiente periodo relacionadas a la materia y resultado de la Auditoría de Certificación.	1. La cantidad de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el primer informe de avance. 2. Esta meta busca implementar el programa de trabajo elaborado el año 2023, con el fin de aplicar las medidas de mejora de sustentabilidad ambiental planteadas, relativas a la eficiencia energética, disminución de huella de carbono y educación transversal. 3. Durante el año 2024, se pretende postular a la acreditación nivel básico del programa "Estado Verde", desarrollado por el Ministerio del Medio Ambiente, otorgada a través de una auditoría externa realizada el último trimestre del año. 4. El cumplimiento del indicador no se encuentra supeditado al logro de la acreditación, si no a que el Servicio genere las acciones necesarias para el correcto desarrollo de la auditoría externa. 5. Las fechas de elaboración de los informes serán las siguientes: - Etapa N°1: 08/04/2023. - Etapa N°2: 08/07/2023. - Etapa N°3: 07/10/2023. - Etapa N°4: 09/12/2023.
2	Elaborar y ejecutar un plan de estudio y normalización de dominio de las propiedades correspondientes a DIPRECA, con el objetivo de reconocer e individualizar los bienes inmuebles de terceros que se encuentran a nombre del Servicio.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2024.	100%	Porcentaje	40%	(Cantidad de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2024 / Cantidad total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2024) * 100	Etapas N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe usado por el/la Secretario/a General y Contador/a General, debe contener al menos un diagnóstico, la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gantt. Etapas N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe usado por el/la Secretario/a General y Contador/a General, debe contener el reporte del avance de acuerdo con la carta Gantt. Etapas N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe usado por el/la Secretario/a General y Contador/a General, debe contener el reporte del avance de acuerdo con la carta Gantt. Etapas N°4: Fecha de corte de la información al 30 de noviembre. El informe usado por el/la Secretario/a General y Contador/a General, debe contener el registro detallado de los bienes inmuebles de tercero a nombre de DIPRECA, los registros de normalización de dominio de al menos el 50% de los bienes antes mencionados correspondientes a la Región Metropolitana, las conclusiones correspondientes de la ejecución de esta meta.	1. Se entenderán como bienes de terceros a nombre de DIPRECA, todo bien inmueble que haya sido Hipotecado por un tercero (Imponentes) y quedado a nombre de DIPRECA. 2. La cantidad de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el informe de la Etapa N°1. 3. El plan de regularización finalizará con la elaboración de una propuesta de optimización de los bienes inmuebles de propiedad de DIPRECA, la cual debe ser presentada a la Dirección del Servicio. 4. Las fechas de elaboración de los informes serán las siguientes: - Etapa N°1: 08/04/2023. - Etapa N°2: 08/07/2023. - Etapa N°3: 07/10/2023. - Etapa N°4: 09/12/2023.
3	Diseñar e implementar mecanismos de optimización de los procesos de Gestión de compras y contrataciones públicas en el Servicio, con el fin de agilizar los plazos del proceso y establecer de forma clara las responsabilidades administrativas de las diferentes etapas de gestión.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2024.	100%	Porcentaje	30%	(Cantidad de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2024 / Cantidad total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2024) * 100	Etapas N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. El informe usado por el/la Contador/a General, debe contener al menos un diagnóstico, la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gantt. Etapas N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe usado por el/la Contador/a General, debe contener el reporte del avance de acuerdo con la carta Gantt. Etapas N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe usado por el/la Contador/a General, debe contener el reporte del avance de acuerdo con la carta Gantt. Etapas N°4: Fecha de corte de la información al 30 de noviembre. El informe usado por el/la Contador/a General, debe contener a lo menos, actualización de responsabilidades y procesos en el manual de compras, evidencia de la disminución en los plazos del proceso por responsable y las conclusiones correspondientes de la ejecución de esta meta.	1. La cantidad de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el informe de la Etapa N°1. 2. Se busca implementar un plan piloto de control en los ámbitos de temporalidad y responsabilidad administrativa de cada ente participante del proceso de Gestión de compras y contrataciones pública, con el fin de establecer un control periódico que permita agilizar y optimizar el trabajo realizado en el Servicio. 3. Las fechas de elaboración de los informes serán las siguientes: - Etapa N°1: 08/04/2023. - Etapa N°2: 08/07/2023. - Etapa N°3: 07/10/2023. - Etapa N°4: 09/12/2023.



Equipo de Trabajo N°4: Departamento de Tecnologías de Información, Administración General y Departamento de Atención Integral al Beneficiario.
Responsable: Administrador/a General.

Número Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Estandarizar la entrega de respuestas a través de los canales presencial, virtual, telefónico y entregar los conocimientos y herramientas a todos/as quienes responden requerimientos relativos a los trámites de DIPRECA, mediante una plataforma de consulta en línea.	Dimensión: Eficacia Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2024.	100%	Porcentaje	34%	(Cantidad de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2024 / Cantidad total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2024) * 100	Etapas N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. Informe visado por la Jefatura del Departamento de Atención Integral al Beneficiario/a, el cual debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gantt. Etapas N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la Jefatura del Departamento de Atención Integral al Beneficiario/a debe contener el reporte del avance de acuerdo con la carta Gantt. Etapas N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la Jefatura del Departamento de Atención Integral al Beneficiario/a debe contener el reporte del avance de acuerdo con la carta Gantt. Etapas N°4: Fecha de corte de la información al 30 de noviembre. Informe visado por la Jefatura del Departamento de Atención Integral al Beneficiario/a, el cual debe contener conclusiones, reporte de unidad técnica del funcionamiento de la Plataforma de consulta en línea (digital) y respuestas entregadas de manera estandarizada.	1. La cantidad de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el informe de la Etapa N°1. 2. Inicialmente la información se encontrará almacenada en una carpeta Drive administrada por la Sección de Evaluación de Servicios e Información al Beneficiario (SESIB), la cual podrán visualizar/verificar quienes serán parte del Equipo de la Meta, las áreas de apoyo y la Oficina de Organización y Métodos. En la etapa final, la Plataforma de Consulta en línea estará disponible en una plataforma web, con alojamiento en la nube de la Institución. 3. Contendrá trámites asociados a todas las áreas de negocio de Dipreca, detallando: requisitos, forma de tramitación interna y externa, formularios asociados, plazos comprometidos de las unidades dueñas de negocio, links de acceso, procedimientos, normativa, canales disponibles para realizar el trámite, entre otra información relevante para la tramitación. 4. Es del caso señalar que la estandarización de las respuestas también operará sobre la base de la segmentación de la población beneficiaria. En ese sentido, para los grupos etarios de tercera edad se considerará la entrega de respuestas más didácticas. 5. Las fechas de elaboración de los informes serán las siguientes: - Etapa N°1: 08/04/2023. - Etapa N°2: 08/07/2023. - Etapa N°3: 07/10/2023. - Etapa N°4: 09/12/2023.
2	Diseñar e Implementar un Programa de difusión y concientización a los Circuitos de Funcionarios/as en Retiro, montepiadas y/o Personal Activo, a través de los bienestar de las reparticiones adscritas, con el fin de difundir los servicios y/o productos de índole Previsional.	Dimensión: Eficiencia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2024.	100%	Porcentaje	33%	(Cantidad de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2024 / Cantidad total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2024) * 100	Etapas N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. Informe visado por el/la Administrador/a General, el informe debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gantt. Etapas N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por el/la Administrador/a General debe contener el reporte del avance de acuerdo con la carta Gantt. Etapas N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por el/la Administrador/a General debe contener el reporte del avance de acuerdo con la carta Gantt. Etapas N°4: Fecha de corte de la información al 30 de noviembre. Informe visado por el/la Administrador/a General, el cual debe contener conclusiones, actas de reuniones de planificación del equipo de trabajo respecto de las actividades a efectuar (preparación y definición de temas a exponer) y lista de asistentes para cada exposición a realizar.	1. La cantidad de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el informe de la Etapa N°1. 2. El acercamiento de los servicios y/o productos de índole Previsional a los/as beneficiarios/as, será canalizado a través de los circuitos y/o bienestar en sus dependencias con los medios que ellos dispongan para esto (espacios y elementos físicos), a objeto de que se pueda acercar los servicios para transmitir conocimiento y capacitar al beneficiarios/as y futuros beneficiarios/as para que se optimice el trámite que se requiere realizar, tales como: Cuotas Mortuorias, Emisión de Certificados varios, Boletas de Pago de Pensión, Prestamos, entre otros, reduciendo los tiempos de atención presencial en la plataforma, y la cantidad de personas involucradas en cada trámite, buscando mejorar el alcance de los servicios dados las casuísticas recabadas en terreno. 3. La presente meta no solo fortalecerá la relación con nuestros beneficiarios/as, sino que también generará una mejora significativa en la eficiencia operativa y la percepción del Servicio, consolidando una mejor calidad y experiencia de nuestras prestaciones para nuestros beneficiarios/as. 4. Las fechas de elaboración de los informes serán las siguientes: - Etapa N°1: 08/04/2023. - Etapa N°2: 08/07/2023. - Etapa N°3: 07/10/2023. - Etapa N°4: 09/12/2023.
3	Implementar un mecanismo de validación y digitalización de recepción de documentos físicos ingresados en DIPRECA, mediante el escaneo y validación con el número de documento a través de la cédula de identidad del usuario presencial, con el fin de agilizar los trámites, promover la transformación digital y reducir el uso de papel.	Dimensión: Eficiencia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en la carta Gantt durante el año 2024.	100%	Porcentaje	33%	(Cantidad de actividades ejecutadas según carta Gantt durante el año 2023 / Cantidad total de actividades planificadas en la carta Gantt durante el año 2024) * 100	Etapas N°1: Fecha de corte de la información al 31 de marzo. Informe visado por la Jefatura del Departamento de Tecnologías de Información, el cual debe contener al menos la descripción del objetivo de la meta, alcance y carta Gantt. Etapas N°2: Fecha de corte de la información al 30 de junio. El informe visado por la Jefatura del Departamento de Tecnologías de Información debe contener el reporte del avance de acuerdo con la carta Gantt. Etapas N°3: Fecha de corte de la información al 30 de septiembre. El informe visado por la Jefatura del Departamento de Tecnologías de Información debe contener el reporte del avance de acuerdo con la carta Gantt. Etapas N°4: Fecha de corte de la información al 30 de noviembre. Informe visado por la Jefatura del Departamento de Tecnologías de Información debe contener conclusiones, y factibilidad de la implementación del mecanismo de validación y digitalización que se compromete.	1. El número de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el informe de la Etapa N°1. 2. Esta iniciativa busca mejorar significativamente la eficiencia del equipo de trabajo al reducir los tiempos de procesamiento, minimizar los errores asociados a la manipulación manual de documentos y, en última instancia, optimizar la experiencia del usuario, especialmente de aquellos pertenecientes al grupo de personas mayores, a través de una transición suave hacia la digitalización de sus trámites, garantizando la seguridad y la integridad de la información. 3. El validador opera de forma idéntica a la clave única, es decir mediante interoperabilidad a través de la PISEE, se consume un servicio web del registro civil, mediante el cual se valida la autenticidad del beneficiario. 4. Las fechas de elaboración de los informes serán las siguientes: - Etapa N°1: 08/04/2023. - Etapa N°2: 08/07/2023. - Etapa N°3: 07/10/2023. - Etapa N°4: 09/12/2023.



Equipo de Trabajo N°5: Hospital DIPRECA.
Responsable: Director/a Hospital DIPRECA.

Número Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Resolver las solicitudes insatisfechas de horas Médicas de consultas ambulatorias en el Centro Médico de especialidades, con el objetivo de gestionar las horas de consultas médicas de los pacientes, para fortalecer el modelo de atención de los beneficiarios asegurando tanto la calidad como la atención oportuna de estos.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de respuesta a solicitudes insatisfechas de consultas ambulatorias en Centro Médico de especialidades durante el año 2024.	82%	Porcentaje	20%	(Cantidad de solicitudes insatisfechas resueltas durante el año 2024, provenientes del periodo julio a diciembre 2023 / Cantidad total de solicitudes insatisfechas provenientes del periodo julio a diciembre de 2023) * 100	Etapa N°1: El informe visado por el/la Director/a del Hospital DIPRECA debe contener a lo menos un diagnóstico, el objetivo general de la meta y señalar el alcance (se debe mencionar cuantas solicitudes enviadas entre el 01 de julio de 2023 y el 31 de diciembre 2023, permanecen insatisfechas, ya que este número será el denominador de la fórmula de cálculo del indicador). Etapa N°2, N°3 y N°4: Los informes visados por el/la Director/a del Hospital DIPRECA deben contener la medición del indicador, análisis del periodo a informar e implementación de medidas de gestión de horas médicas de especialistas, incorporando el porcentaje de Reducción de Solicitudes insatisfechas de consultas ambulatorias en Centro Médico de especialidades durante el año 2024, provenientes del año 2023.	1. Esta meta corresponde a una meta de continuidad. 2. El porcentaje del 82% asociado a la meta, se calculará sobre la base de medición de las solicitudes insatisfechas generadas durante el periodo comprendido entre julio y diciembre del año 2023. 3. Se entenderá por solicitudes insatisfechas aquellas peticiones que no pudieron ser gestionadas (dar hora médica) ya que las agendas se encontraban completas y quedaron en una agenda "paralela" de solicitudes pendientes. 4. Las fechas de elaboración de los informes serán las siguientes: 1° Etapa, Corte 31/03/2024 - Fecha máxima entrega informe 18/04/2024. 2° Etapa, Corte 30/06/2024 - Fecha máxima entrega informe 18/07/2024. 3° Etapa, Corte 30/09/2024 - Fecha máxima entrega informe 18/10/2024. 4° Etapa, Corte 31/12/2024 - Fecha máxima entrega informe 10/01/2025.
2	Incrementar la producción de prestaciones que realiza el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación con el objetivo de apoyar a los diferentes servicios clínicos en la recuperación y rehabilitación de pacientes tanto activos como pasivos en su salud física y cognitiva, respecto al periodo 2023.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de incremento de prestaciones que realiza el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación durante el año 2024, respecto del año 2023.	2%	Porcentaje	20%	((Cantidad de pacientes atendidos durante el año 2024) - (Cantidad de pacientes atendidos durante el año 2023)) / Cantidad total de pacientes atendidos durante el año 2023) * 100	Etapa N°1: El informe visado por el/la Director/a del Hospital DIPRECA debe contener a lo menos un diagnóstico, el objetivo general de la meta y señalar el alcance. Adicionalmente, se debe mencionar la cantidad de pacientes atendidos en el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación durante el periodo enero - diciembre año 2023. Etapa N°2, N°3 y N°4: Los informes visados por el/la Director/a del Hospital DIPRECA deben señalar el desarrollo del trabajo realizado en el periodo, medición de indicador y conclusión del periodo a informar, identificando la cantidad de pacientes atendidos y el porcentaje de incremento que ello representa respecto al periodo 2023.	1. La cantidad de pacientes atendidos de enero a noviembre 2023 será indicado en el informe de la Etapa N°1, de esta manera se determinará el denominador de este indicador. Sobre este número de atenciones será calculado el 2% comprometido a cumplir. 2. Las fechas de elaboración de los informes serán las siguientes: - 1° Etapa, Corte 31/03/2024 - Fecha máxima entrega informe 18/04/2024. - 2° Etapa, Corte 30/06/2024 - Fecha máxima entrega informe 18/07/2024. - 3° Etapa, Corte 30/09/2024 - Fecha máxima entrega informe 18/10/2024. - 4° Etapa, Corte 31/12/2024 - Fecha máxima entrega informe 10/01/2025.
3	Elaborar y ejecutar plan de trabajo destinado a fomentar buenas prácticas ambientales en el quehacer diario de los funcionarios del Hospital, con el objetivo de empoderarlos en el uso eficiente de los recursos, disminuyendo a su vez los impactos ambientales que se generan.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en el plan de trabajo que fomenta buenas prácticas ambientales en el quehacer diario de los funcionarios/as del Hospital, durante el año 2024.	100%	Porcentaje	30%	(Cantidad de actividades realizadas del plan de trabajo que fomenta buenas prácticas ambientales en el quehacer diario de los funcionarios del Hospital durante el año 2024 / Cantidad total de actividades programadas del plan de trabajo que fomenta buenas prácticas ambientales en el quehacer diario de los funcionarios del Hospital durante el año 2024) * 100	Etapa N°1: El informe visado por el/la Director/a del Hospital DIPRECA debe contener a lo menos un diagnóstico, el objetivo general de la meta, señalar el alcance y carta Gantt. Etapa N°2 y N°3: Los informes visados por el/la Director/a del Hospital DIPRECA deben contener el desarrollo del trabajo realizado en el periodo, medición de indicador y conclusión del periodo a informar. Etapa N°4: El Informe visado por el/la Director/a del Hospital DIPRECA debe contener la medición de la fórmula de cálculo del indicador, junto a los medios de verificación de todas las actividades planificadas en la carta Gantt, que respalden el cumplimiento del Programa de Calidad del Hospital DIPRECA.	1. La cantidad de actividades planificadas en la carta Gantt, será definido en el informe de la Etapa N°1. 2. El Plan de Trabajo estará enfocado en cumplir la mayor cantidad de requisitos para optar en un futuro a la "Pre Acreditación" del Sistema Estado Verde. 3. Las fechas de elaboración de los informes serán las siguientes: - 1° Etapa, Corte 31/03/2024 - Fecha máxima entrega informe 18/04/2024. - 2° Etapa, Corte 30/06/2024 - Fecha máxima entrega informe 18/07/2024. - 3° Etapa, Corte 30/09/2024 - Fecha máxima entrega informe 18/10/2024. - 4° Etapa, Corte 31/12/2024 - Fecha máxima entrega informe 10/01/2025.

Número Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
4	Elaborar y ejecutar el Programa de Calidad Hospital, con el objetivo de cumplir con los estándares de calidad y seguridad en la atención del paciente y dar continuidad al cumplimiento de la acreditación obtenida el año 2023.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en el plan de trabajo de calidad del Hospital durante el año 2024.	100%	Porcentaje	30%	(Cantidad de actividades realizadas del Programa de calidad del Hospital durante el año 2024 / Cantidad total de actividades programadas en el Programa de calidad del Hospital durante el año 2024) * 100	Etapa N°1: El Informe visado por el/la Director/a del Hospital DIPRECA debe contener al menos un diagnóstico, el objetivo general de la meta, señalar el alcance de la misma y la planificación de ellas a través de una carta Gantt y las actividades ejecutadas a la fecha. Etapa N°2 y N°3: Los informes visados por el/la Director/a del Hospital DIPRECA deben contener el desarrollo del trabajo realizado en el período, medición de indicador y conclusión del período a informar. Etapa N°4: El Informe visado por el/la Director/a del Hospital DIPRECA debe contener la medición de la fórmula de cálculo del indicador, junto a los medios de verificación de todas las actividades planificadas en la carta Gantt, que respalden el cumplimiento del Programa de Calidad del Hospital DIPRECA.	1. La cantidad de actividades planificadas en Programa de Calidad, será definido en el informe de la Etapa N°1. 2. El objetivo de gestión es mantener la acreditación del Hospital obtenida en el año 2023, con énfasis en los aspectos de calidad y seguridad del paciente. 3. El Programa de Calidad estará enfocado en mantener la acreditación del Hospital obtenida en el año 2023. 4. Las fechas de elaboración de los informes serán las siguientes: - 1° Etapa, Corte 31/03/2024 - Fecha máxima entrega informe 18/04/2024. - 2° Etapa, Corte 30/06/2024 - Fecha máxima entrega informe 18/07/2024. - 3° Etapa, Corte 30/09/2024 - Fecha máxima entrega informe 18/10/2024. - 4° Etapa, Corte 31/12/2024 - Fecha máxima entrega informe 10/01/2025.





ESTABLECE EQUIPOS DE TRABAJO PARA EL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO PARA EL AÑO 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° **2495**

SANTIAGO **13 SET. 2023**

VISTOS:

- a. El D.L. N° 844 y el artículo 18° n) del D.S. N° 103, ambos de 1975, del Ministerio de Defensa Nacional, Ley y Reglamento Orgánico de esta Institución;
- b. Los artículos 1°, 3° y 7° de la Ley N° 19.553, que Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios que indica;
- c. El D.S. N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento para la aplicación del incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley N° 19.553;
- d. La Ley N° 19.882 que Regula la Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica;
- e. La Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- f. Lo dispuesto en el Decreto N°189 del 21 de julio de 2023 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra Directora de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile;
- g. Lo preceptuado la Resolución N° 6, 7 y N°8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, en las materias de personal que indica.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 1° de la Ley N° 19.553 concede una asignación de modernización que será pagada a los funcionarios en servicio a la fecha de pago, en cuatro cuotas, en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año;
2. Que, el artículo 3° del mismo texto legal, señala entre los componentes de esa asignación, en su letra c), el incremento por desempeño colectivo que menciona el artículo 7° de ella, el cual será concedido a los funcionarios que se desempeñen en equipos, unidades o áreas de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para ellos;
3. Que, en conformidad a lo previsto en el precitado artículo 7°, la Jefatura Superior del Servicio debe definir anualmente los equipos, unidades o áreas de trabajo y sus metas de gestión e indicadores;
4. Que, por razones de buen servicio y, en uso de las facultades que me confieren las leyes y reglamentos vigentes.



RESUELVO:

1.- ESTABLECER los siguientes equipos de trabajo del Convenio de Desempeño Colectivo 2024:

Dotación Equipo N°1: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas/Fiscalía/Organización y Métodos/Relaciones Públicas y Participación Ciudadana/Auditoría/Dirección.



DESCRIPCIÓN DOTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO
2024
Página 1 de 1

Nombre Equipo de trabajo :
DIRECCIÓN- GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS-AUDITORIA INTERNA-ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS-FISCALIA

Número de integrantes : 81

Total
Planta24

Total
Contrata52

Total
Trabajo5

Total
Equipo81

Identificación de los integrantes del Equipo : EQUIPO N°1

Planta			Contrata		
Apellidos	Nombres	Depto./Subdepto./Sección/Oficina Perteneiente	Apellidos	Nombres	Depto./Subdepto./Sección/Oficina Perteneiente
1. TONCO ARCOS	PILAR CECILIA	DIRECCIÓN	1. SÁNCHEZ CARRASCO	ANA LORENA	DIRECCIÓN
2. DIAZ SOTELD	PAULINA ALEJANDRA	DIRECCIÓN	2. ROMO PERNIGOTTI	KARIN JOHANA	DIRECCIÓN
3. MAGGIO BERMÚDEZ	RODRIGO EDUARDO	DIRECCIÓN	3. LOYOLA JOUANNET	CARLOS GUSTAVO	DIRECCIÓN
4. AZOGAR CALDERA	ANDREA ALEJANDRA	SUBDEPTO. ADMINISTRACIÓN DE	4. GARCIA AVILES	VICTOR HUGO	DIRECCIÓN
5. CASTRO OPORTO	EUGENIA DEL CARMEN	OFICINA DE REMUNERACIONES	5. TRALMA CEA	JUAN CARLOS	DIRECCIÓN
6. ESCOBEDO LOPEZ	ANGELA ISABEL	OFICINA DE REMUNERACIONES	6. ARANDA JORQUERA	KATHERINE MABEL	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
7. FAVI VENEGAS	ARTURO FERNANDO	SUBDEPTO. ADMINISTRACIÓN DE	7. CARILAO RODRIGUEZ	MARGARITA NOEMI	SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
8. GARRIDO MUÑOZ	CAROLINA ISABEL	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL	8. DONOSO DONOSO	LISETTE PAULINA	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL
9. GODOY OSORIO	IVON ALEXANDRA	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL	9. FARIAS OLIVERA	PABLO ANDRES	OFICINA DE REMUNERACIONES
10. GONZALEZ CONCHA	EDISON ALBERTO	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL	10. FLORES GUILLOUX	KONSTANZA ESTEFANIE	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL
11. ITURRA DIAZ	JOSE BENJAMIN	DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE	11. GONZALEZ PAVEZ	DANIELA BEATRIZ	SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
12. ITURRA MIRANDA	CARLOS ANTONIO	OFICINA DE REMUNERACIONES	12. MARTINEZ CALDRON	ALEXANDRA CRISTINA	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
13. MOLINA MOLINA	JORGE IGNACIO	SUBDEPTO. ADMINISTRACION DE	13. MUÑOZ GARCIA	PAOLA CECILIA	SUBDEPTO. ADMINISTRACION DE PERSONAL
14. PANTICH SANTANDER	ELIAS ALBERTO	SUBDEPTO. ADMINISTRACION DE	14. NUÑEZ SAN MARTIN	VIVIANA PATRICIA	DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
15. QUIROZ BEIZA	MONICA MARCELA	DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE	15. ORTIZ RIQUELME	KAREN EVELYN	SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
16. ACEVED	SISSI BRIGITTE	RRPP.COMUNICACIONES Y PART. CIUD	16. QUINTERO PEÑA	NERLYS PATRICIA	SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
17. CARO ARAVENA	CARMEN GLORIA	RRPP.COMUNICACIONES Y PART. CIUD	17. RIQUELME CARRILLO	JAVIERA MONSERRATT	OFICINA DE REMUNERACIONES
18. GOMEZ GONZALEZ	VALESKA ANDREA	RRPP.COMUNICACIONES Y PART. CIUD	18. RIQUELME RIVERA	RACHEL NINOSKA	SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
19. DIAZ ZAMORA	PAOLA	AUDITORIA INTERNA	19. RUIZ CAMPOS	FRANCISCA ANDREA	SUBDEPTO. ADMINISTRACION DE PERSONAL
20. OLAVE BARBA	ANDREA	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	20. SANCHEZ ULLOA	MIREYA ALEJANDRA	SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
21. CORREA MATURANA	LIJUAN IVONNE	FISCALIA	21. SANHUEZA ROJAS	JOSE ALFONSO	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
22. PINO VALENZUELA	PABLO JORGE	FISCALIA	22. DE REQUESENS DIAZ	JAVIER IGNACIO	RRPP.COMUNICACIONES Y PART. CIUD
23. RIQUELME YAÑEZ	JUAN EDUARDO	FISCALIA	23. SERRANO ALARCON	GERMAN ALEJANDRO	RRPP.COMUNICACIONES Y PART. CIUD
24. CARDENAS ARRIAGADA	MAURICIO	FISCALIA	24. ARIAS QUEVEDO	FABIAN	AUDITORIA INTERNA
			25. OSTERNAS RODRIGUEZ	SERGIO	AUDITORIA INTERNA
			26. DIAZ OLIVOS	MANUEL	AUDITORIA INTERNA
			27. ESCALONA LEAL	ALEX	AUDITORIA INTERNA
			28. MACCHI AVELLO SOZA	CARLA	AUDITORIA INTERNA
			29. MATELUNA PAJINEN	JESSICA	AUDITORIA INTERNA
			30. NAVARRO SOTO	ALFONSO	AUDITORIA INTERNA
			31. PUENTES ELGUETA	CAROLINA	AUDITORIA INTERNA
			32. VENEGAS BARRER	RAUL	AUDITORIA INTERNA
			33. CUELLAR PEDREROS	JAVIERA	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
			34. BARRIA SOTO	LORETO	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
			35. IANISZEWSKI PEREZ	RAUL	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
			36. OLIVOS GODOY	DIEGO	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
			37. VERDUGO CONTRERAS	CAMILA PAZ	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
			38. STACKWITZ BARRERA	GUILLERMO	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
			39. ISLA HERNANDEZ	KARINA	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
			40. RIVERA ORDENES	LUIS	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
			41. GONZÁLEZ SILVA	PATRICIO IGNACIO	FISCALIA
			42. LIZANA GONZÁLEZ	MARIANA EDITH	FISCALIA
			43. AGUIRRE ALFARO	JORGE SEBASTIÁN	FISCALIA
			44. VERGARA BAEZ	MIGUEL ANGEL	FISCALIA
			45. DONOSO HERNANDEZ	MARCELA ANTONINA	FISCALIA
			46. TAPIA ZUÑIGA	PABLO IGNACIO	FISCALIA
			47. CERDA BLANCO	ENRIQUE ALEJANDRO	FISCALIA
			48. TOLEDO FARIAS	EDITH ROXANA	FISCALIA
			49. REBOLLEDO POLANCO	FERNANDA PAMELA	FISCALIA
			50. FUENZALIDA CARRASCO	MARIA DE LA LUZ	FISCALIA
			51. YAÑEZ CERDA	NICOLÁS IGNACIO	FISCALIA
			52. RUIZ ZAMBRANO	ORIELTA	FISCALIA
					CODIGO DEL TRABAJO
			1. BOUEY CUELLO	CAROLINA ANDREA	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
			2. ITURRIAGA DELGADO	ANGELICA LILIANA	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
			3. MELENDREZ VELASQUEZ	CONSTANZA CECILIA	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
			4. PADILLA ESPINOZA	PAULA ANDREA	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
			5. ROJAS GONZALEZ	ALDO FERNANDO	DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS



Dotación Equipo N°2: Servicio Médico/Servicio Odontológico/Servicio de Medicina Preventiva/Departamento de Administración de Salud

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO		2024		Pag 1 de 1	
Nombre Equipo de Trabajo: SERMED-SERODON-DAF-S PREVENTIVA					
Número de integrantes: 156		Total Planta: 13	Total Contrata: 25	Total Total: 119	Total Equipos: 156
Identificación de los integrantes del equipo: EQUIPO N°2					
Planta		CONTRATA		Deppto./Subdepto./Sección/Oficina	
Apellidos	Nombres	Deppto./Subdepto./Sección/Oficina	Apellidos	Nombres	Deppto./Subdepto./Sección/Oficina
1 PONCE CALDERÓN	SIMÓN	SERV. MEDICO/GESTIÓN MÉDICA	1 OYARCE VALENZUELA	MIGUEL	JEFATURA D.A.F.S.
2 SERNIC SALAZAR	PAULINA ALEJANDRA	JEFATURA D.A.F.S.	2 PEREZ LARA	RUAN PATRICIO	JEFATURA D.A.F.S.
3 ORTEGA NAVARRO	YASNA	SEGURO DE SALUD	3 CURIN LOPEZ	CLAUDIA	SEGURO DE SALUD
4 SANABIA SALAZAR	CLARA	REGISTRO DE BENEFICIARIOS(AS)	4 DEUVA CONTRERAS	GRETTIS	JEFATURA D.A.F.S.
5 CADRES FERRADA	SANDRA	BENEFICIOS MEDICOS	5 LEIVA RAMIREZ	MARIA MAGDALENA	CONVENIOS Y BONOS
6 CAMPOS SAN MARTIN	NELIDA	BENEFICIOS MEDICOS	6 URRUTIA CHAMORRO	CAROLINA	CONVENIOS Y BONOS
7 HERRERA ORTEGA	LAURA	BENEFICIOS MEDICOS	7 HERRERA AGUIRRE	CAROLINA	BENEFICIOS MEDICOS
8 CARO ARAVENA	MARISOL	BENEFICIOS MEDICOS	8 SALINAS MORA	MONICA	BENEFICIOS MEDICOS
9 ASTORGA LOPEZ	FERNANDO	BENEFICIOS MEDICOS	9 HIDALGO DIAZ	MARCELA	BENEFICIOS MEDICOS
10 RIQUELME URRUTIA	CRISTIAN	BENEFICIOS MEDICOS	10 MORA RODA	LUCIANO	BENEFICIOS MEDICOS
11 SALINAS ORELLANA	ANGELICA	BENEFICIOS MEDICOS	11 RIVERA PALMA	GENESIS	BENEFICIOS MEDICOS
12 DROGUETT NAVARRO	JANETTE	BENEFICIOS MEDICOS	12 MORENO HUACUMIL	SERGIO	BENEFICIOS MEDICOS
13 PONCE CALDERÓN	SIMÓN	SERV. MEDICO/GESTIÓN MÉDICA	13 MOSCOSO REINOSO	CLAUDIA	BENEFICIOS MEDICOS
			14 SILVA POBLETE	GUANINA	BENEFICIOS MEDICOS
			15 ACURIA HERNANDEZ	CATALINA	BENEFICIOS MEDICOS
			16 MUÑOZ DINAMARCA	ROMINA	BENEFICIOS MEDICOS
			17 SAN MARTIN PACHECO	FRANCISCO	BENEFICIOS MEDICOS
			18 VALENZUELA OLATE	KARINA	BENEFICIOS MEDICOS
			19 BERNALES SEGURA	CLAUDIO	SEGURO DE SALUD
			20 FERNANDEZ SANCHEZ	POULETTE	CONVENIOS Y BONOS
			21 GARCÉS REYES	MARIA EUGENIA	CONVENIOS Y BONOS
			22 CALDERON VALENZUELA	MARITZA	CONVENIOS Y BONOS
			23 FUENTES FLORES	CLAUDIO	REGISTRO DE BENEFICIARIOS(AS)
			24 SILVA MEZA		
CODIGO DEL TRABAJO					
1	ARCEVEDE ARAYA	MARIA GRACIELA	SERODON STGO.		
2	ARAYA MOYA	ELIZABETH	SERODON STGO.		
3	ARCE LUNA	CAROLINA	SERODON STGO.		
4	BARRIEN ALARCON	ALEJANDRA	SERODON STGO.		
5	BENAVEN RIQUELME	GUILLERMO	SERODON CONCEPCION		
6	BERNAL ARAYA	GUILLERMO	SERODON STGO.		
7	CADIZ MALDONADO	MARCELA	SERODON STGO.		
8	CASANOVA MADRID	JOHANNA	SERODON STGO.		
9	CASTRO DA COSTA	VICTOR	SERODON STGO.		
10	CUEVAS ALIAGA	MARIA DEL PILAR	SERODON STGO.		
11	DELGADO DEL RIO	IRIS	SERODON STGO.		
12	FLOREZ GIRALDO	SANDRA	SERODON STGO.		
13	GARRARU HUERTA	XIMENA	SERODON STGO.		
14	GOMEZ PEREZ	LUIS	SERODON STGO.		
15	GRASSLEY PEREZ	MARISOL	SERODON STGO.		
16	HURTADO RAMIREZ	PATRICIA	SERODON STGO.		
17	ILIMENEZ ANIÑIR	YOHANA	SERODON STGO.		
18	JURE MELLADO	NESMLY	SERODON STGO.		
19	LLANCA BRITO	FERNANDO	SERODON STGO.		
20	LOPEZ ARAYA	ANA MARIA	SERODON STGO.		
21	MAJURELL BENE	CLAUDIA	SERODON STGO.		
22	MEDEL FIGUEROA	KETTY	SERODON STGO.		
23	MORENO MANCELLA	SARA ANDREA	SERODON STGO.		
24	MUNE DIAZ	CARLOS	SERODON STGO.		
25	MUÑOZ OLIVARES	KARIN	SERODON STGO.		
26	NAVARRI MOHALES	ANA MARIA	SERODON STGO.		
27	ORDENES CANALES	RODRIGO	SERODON STGO.		
28	PERALTA CHAVEZ	VALERIA	SERODON STGO.		
29	PINTO MOLINA	BASTIAN	SERODON STGO.		
30	QUEIROLO ALVAREZ	ALEJANDRA	SERODON STGO.		
31	RDA TOBAR	JAZMIN	SERODON CONCEPCION		
32	SAEZ CONTRERAS	MAURICIO	SERODON STGO.		
33	SALGADO GONZALEZ	CRISTIAN	SERODON STGO.		
34	SANCHEZ PIZARRO	KAREN	SERODON STGO.		
35	SEGURA CARRERA	PAULA	SERODON CONCEPCION		
36	SILVA CASTILLO	NESTOR	SERODON STGO.		
37	TOLOZA QUEJADA	MARTA	SERODON STGO.		
38	URIBE TOLEDO	ELIZABETH	SERODON STGO.		
39	ALFARO ALFARO	STEPHANIE	SERODON STGO.		
40	VALLADARES GUTIERREZ	MARITZA	SERV. MEDICO/ADMISION		
41	FUENTES POBLETE	DORIS	SERV. MEDICO/ADMISION		
42	GRANDON NUÑEZ	CAROLINA	SERV. MEDICO/ADMISION		
43	HERNANDEZ SAGARDA	MARCOS	SERV. MEDICO/ADMISION		
44	MUÑOZ ESCOBAR	CRISTIAN ERNESTO	SERV. MEDICO/ADMISION		
45	OLIVARES PARDO	ISABEL	SERV. MEDICO/ADMISION		
46	OSORIO CORNEJO	RUTH	SERV. MEDICO/ADMISION		
47	RODRIGUEZ PONCE	ENRIQUE	SERV. MEDICO/ADMISION		
48	SOYELD FRIEDS	CLAUDIA	SERV. MEDICO/ADMISION		
49	LEIVA VERGARA	JUANA XIMENA	SERV. MEDICO/ADMISION		
50	DE LA FUENTE RODRIGUEZ	HECTOR	SERV. MEDICO/COORD. ADMIN.		
51	HUERTA VILLALOBOS	AUREA	SERV. MEDICO/COORD. ADMIN.		
52	POZAS GOMEZ	FERNAN RIGARDO	SERV. MEDICO/COORD. ADMIN.		
53	GUERRERO HERRERA	FRANCO ESTEBAN	SERV. MEDICO/COORD. ADMIN.		
54	VILLABLANCA FUICA	SAMUEL HECTOR	SERV. MEDICO/COORD. ADMIN.		
55	DERRICH PIZARRO	ANGELA MARIA	SERV. MEDICO/ENC. GESTION DE ENFERMERIA		
56	CATALAN ZENTENO	PATRICIA SOLEDAD	SERV. MEDICO/ENC. ADM. Y OPERACIONES		
57	PAKIDO MIRANDA	JIMENA ANDREA	SERV. MEDICO/ADM. Y OPERACIONES		
58	DE PALACIO CABELLO	MARIO ANTONIO	SERV. MEDICO/ADM. Y OPERACIONES		
59	RODRAGA SAEZ	MARIA CRISTINA	SERV. MEDICO/ADM. Y OPERACIONES		
60	ROJAS BARRANDIA	ARIEL BEN	SERV. MEDICO/PRESUPUESTO Y ABASTECIMIENTO		
61	BENELLI PEÑA	BARBARA GEANINNE	SERV. MEDICO/ENFERMERIA 6°		
62	ROJAS CANALES	CLAUDIA ANDREA	SERV. MEDICO/ENFERMERIA 6°		
63	GALLARDO ALVAREZ	MARCELO EDUARDO	SERV. MEDICO/ENFERMERIA 6°		
64	GRANOSCH LABRA	XIMENA ANGELICA	SERV. MEDICO/ENFERMERIA 6°		
65	DOMICA LABRANA	ALEJANDRA	SERV. MEDICO/ENFERMERIA 6°		
66	PIOTROWSKI ALARCON	JANINA	SERV. MEDICO/ENFERMERIA 6°		
67	ROJAS FAUNDEZ	MANUEL ALFONSO	SERV. MEDICO/ENFERMERIA 6°		
68	DONOSO ARCE	SALOME	SERV. MEDICO/ENFERMERIA 6°		
69	MUÑOZ GONZALEZ	MARIA JOSE	SERV. MEDICO/ENFERMERIA 7°		
70	BAEZA CRUZ	LUIS ALBERTO	SERV. MEDICO/ENFERMERIA 7°		
71	BAVOT ARROYO	ALEJANDRO ENRIQUE	SERV. MEDICO/ENFERMERIA 7°		
72	DIAZ LOPEZ	SOLEDAD	SERV. MEDICO/ENFERMERIA 7°		
73	GONZALEZ GONZALEZ	RODRIGO ERNESTO	SERV. MEDICO/ENFERMERIA 7°		
74	HERRERA PRADO	PAULINA	SERV. MEDICO/ENFERMERIA 7°		
75	GALVEZ OLIVARES	PAMELA EUNICE	SERV. MEDICO/ENFERMERIA 7°		
76	MANDEL TAUB	DENISSE ELLEN	SERV. MEDICO/ENFERMERIA 7°		
77	MIRANDA SEPULVEDA	DENIS ALEJANDRA	SERV. MEDICO/ENFERMERIA 7°		
78	MOHALES RODRIGUEZ	ANA MARIA	SERV. MEDICO/ENFERMERIA 7°		
79	ZANINI PONCE	GIUVANNA ENRICA	SERV. MEDICO/ENFERMERIA 7°		
80	MONSALVE SOTO	JAVIERA	SERV. MEDICO/ENFERMERIA 7°		
81	CONCHA MORALES	SONIA	SERV. MEDICO/KINESITERAPIA		
82	ALVEAL ALAMOS	JUAN PABLO	SERV. MEDICO/KINESITERAPIA		
83	LEAL RIQUELME	ROXANA	SERV. MEDICO/KINESITERAPIA		
84	PINTO SILVA	LILIANA JACQUELINE	SERV. MEDICO/KINESITERAPIA		
85	ZAPATA TORO	GUILLERMINA	SERV. MEDICO/KINESITERAPIA		
86	FUENTES RIQUELME	HECTOR LUIS	SERV. MEDICO/KINESITERAPIA		
87	ASTUDILLO ZAVALA	ELLIANS	SERV. MEDICO/T. DE MUESTRAS		
88	CASTILLO MUÑOZ	MARIA SOLEDAD	SERV. MEDICO/T. DE MUESTRAS		
89	GONZALEZ CARRASCO	JUAN LUIS	SERV. MEDICO/T. DE MUESTRAS		
90	SEPULVEDA ZURIGA	GLORIA ISABEL	SERV. MEDICO/T. DE MUESTRAS		
91	OVANEDJURETA	ALEJANDRA	SERMED		
92	BRAVO ENRIQUE	ANGEL	SERMED		
93	VICUÑA BRADFORD	BERNARDO	SERMED		
94	CERDO VASQUEZ	CLAUDIA	SERMED		
95	HADAD ALFARADI	FERNANDA	KINE CONCE		
96	OLAVE REYES	FERNANDA	SERMED UTM		
97	SALAS QUINONES	FRANCISCA	ENFERMERIA		
98	MUÑOZ PEREZ	GABRIELA	ENFERMERIA		
99	DIAZ SANZANA	GERMAN	KINE		
100	CARDOA HERNANDEZ	MARLA	SERMED		
101	RUJZ CAMPOS	LUIS	SERMED/SERODON		
102	VERDUGO ARAVENA	MARCELA	SERMED/PORTERIA		
103	AKAL VALDES	MICHELLE	SERMED		
104	FERNANDEZ HUENCHULLAN	MARCELA	AUDITORIA MEDICA		
105	RODRIGUEZ OVIEDO	MARIBEL	JEFE DE SERVICIO		
106	VALLEJO ALLENDE	TUCAPEL	SECRETARIA SERVICIO		
107	CABELLO SUAZO	SOLANGE ANDREA	JEF. DE ADM. Y CAS		
108	FUENZALIDA POBLETE	MARIA ESTER	Asistente Contable		
109	MORALES GOMEZ	FREDDY NICOLAS	COND. EXAMEN PREVENTIVO		
110	IBACETA FABRES	DANIEL EDUARDO	ADM. DE REEMBOLSO Y REINT.		
111	DEL RIO RUIZ	ANA FABIOLA	ENCARGADA DE LA UNIDAD DE SOPORTE DE LA H.COMISION		
112	VILLALON GALLARDO	MANUEL	S.U. CORD DE LA H.COMISION		
113	SAA CARVAJAL	MONICA	ASISTENTE SOCIAL		
114	ARMUJO ALLENDES	PAOLA	ASISTENTE SOCIAL		
115	LEVY ALVAREZ	ROSARIO	ASISTENTE SOCIAL		
116	SEPULVEDA CAVEDES	PATRICIA	RECEPCION DE LA H. COMISION		
117	CID BASCURIAN	RUTH	TECNICO EN FICH. ELECTRONICA SMP		
118	PACHECO BOZADA	MARIA ALEXANDRA	ENCARGADA DE GESTION CLINICA-ADMINISTRATIVA		
119	QUINTRICON RIVERA	KATHERINE			

Dotación Equipo N°3: Contabilidad General/Secretaría General



DESCRIPCIÓN DOTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO
2024

Página 1 de 2023

Nombre Equipo de trabajo :

ÁREA CONTABILIDAD GENERAL - SECRETARIA GENERAL

Número de Integrantes : 68

Total
Planta

Total
Contrata

Total
Equipo

27

41

68

Identificación de los integrantes del Equipo : EQUIPO N°3

Planta			Contrata		
Apellidos	Nombres	Depto./Sudepto./Sección /Oficina Perteneciente	Apellidos	Nombres	Depto./Sudepto./Sección /Oficina Perteneciente
1 ESPINOZA SARAVIA	VICTOR ENRIQUE	SUBDEPTO. TESORERIA	1 MUÑOZ ARMIJO	ADRIANA DEL CARMEN	SUBDEPTO. DE PRESUPUESTO
2 RETAMAL NAVARRETE	MARIA XI MENA	SUBDEPTO. TESORERIA	2 FUENTES ADRIAZOLA	GISELA MONICA	SUBDEPTO. DE PRESUPUESTO
3 TRABOLDT SANDOVAL	MONICA EUGENIA	SUBDEPTO. TESORERIA	3 GARRIDO MUÑOZ	MONICA DEL CARMEN	SUBDEPTO. DE PRESUPUESTO
4 PIZARRO BRAVO	MARCELO	SUBDEPTO. TESORERIA	4 SANCHEZ GALLEGUILLLOS	SEBASTIAN	SUBDEPTO. ADQUISICIONES
5 HERRERA RIQUELME	PAULINA ANDREA	CONTABILIDAD CENTRAL	5 ARRIAGADA PARDO	WALDO	BODEGA MATERIALES ADQUISICIONES
6 FUENTES PARADA	MARLENE	CONTABILIDAD CENTRAL	6 CADEGAN SEGURA	JORGE	SUBDEPTO. ADQUISICIONES
7 LOPEZ ARCOS	CLAUDIO	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA	7 GUERRERO SOTO	JUAN ORLANDO	SUBDEPTO. ADQUISICIONES
8 CORTES IBARRA	CARLOS	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA	8 ARRIZA AYALA	SUSANA	CONTABILIDAD CENTRAL
9 ACEVEDO PARRA	JORGE	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA	9 MEDEL FIGUEROA	GRACE	CONTABILIDAD CENTRAL
10 ESPINOZA REYES	ALEJANDRO ANTONIO	BODEGA MATERIALES ADQUISICIONES	10 JOHNSON GONZALEZ	GERMAN	CONTABILIDAD CENTRAL
11 PEREZ JARA	MARGARITA	SUBDEPTO. ADQUISICIONES	11 ESCOBAR	RAFAEL	CONTABILIDAD CENTRAL
12 GALLEGUILLLOS BONILLA	LIZANKA	CONTABILIDAD GENERAL	12 CONTRERAS BAEZ	HECTOR	CONTABILIDAD CENTRAL
13 ROJAS PAEZ	ALEX	CONTABILIDAD GENERAL	13 CANALES GUZMAN	FELIPE	CONTABILIDAD CENTRAL
14 GALAZ MUÑOZ	JOE CATALINA	SECRETARIA GENERAL	14 CASTILLO AZOCAR	MAYRA JAZMIN	CONTABILIDAD CENTRAL
15 ARANEDA VALENZUELA	JUAN PABLO	SECCION SERVICIOS GENERALES	15 MEDINA CESPEDES	IVAN	CONTABILIDAD CENTRAL
16 BUSTOS RIVAS	ARIEL LUIS ALBERTO	OFICINA DE INVENTARIO	16 CARRASCO HEREDIA	CAROLA	CONTABILIDAD CENTRAL
17 GONZALEZ MEDINA	PATRICIA ANTONIA	OFICINA DE INVENTARIO	17 CAMUS SOTO	MARIA JOSE	SUBDEPTO. TESORERIA
18 MEJIAS GONZALEZ	SELENE CRISTINA MARCE	OFICINA DE PARTES	18 FERNANDEZ GARCIA	ELIANA	SUBDEPTO. TESORERIA
19 CASTILLO BRAVO	LUZ CLARISA	OFICINA DE PARTES	19 GIANCASPERO	GULIANO	SUBDEPTO. TESORERIA
20 CONTRERAS AVILA	JAZMINA YORKA	OFICINA DE PARTES	20 VEGA MONARDES	ROSA	SUBDEPTO. TESORERIA
21 ESCOBAR MENDES	MIZRAIN JAVIER	OFICINA DE PARTES	21 BARROS GALLARDO	CLAUDIA	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA
22 ARAYA CASTRO	HELGA ISABEL	OFICINA DE PARTES	22 VALDES ARIAS	ANTONIO	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA
23 GUTIERREZ REVOLLEDO	MIRYAN	OFICINA DE PARTES	23 MALHUES TORRES	KATHERINNE	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA
24 MARILEF REYES	BERTA DEL CARMEN	SECRETARIA GENERAL	24 MERCADO SERRANO	NICOLE	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA
25 SANTOS AROCHA	PATRICIA	SECCION SERVICIOS GENERALES	25 ESCOBILLANA LIZANA	VALENTINA	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA
26 ARENAS VALENZUELA	CARMEN GLORIA	OFICINA DE PARTES	26 VENEGAS VILCHES	DIAMA	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA
27 OLMEDO MACHUCA	RENE	SECCION SERVICIOS GENERALES	27 PEREZ MONCADA	CAMILA	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA
			28 DIOCARES MUÑOZ	RAYEN	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA
			29 CANTO MENDEZ	ESTEFANY	SUBDEPTO. REGISTRO Y COBRANZA
			30 ACEVEDO CORVALAN	FRANCISCO	CONTABILIDAD GENERAL/ ANALISIS
			31 DUARTE CADIZ	JUAN	CONTABILIDAD GENERAL/ ANALISIS
			32 VALENZUELA ZORILLA	RONNY	CONTABILIDAD GENERAL/ ANALISIS
			33 BRAVO MORALES	GUILLERMO ANDRES	SECCION SERVICIOS GENERALES
			34 MIRANDA OJEDA	GUSTAVO ADOLFO	OFICINA DE INVENTARIO
			35 GUTIERREZ ACEVEDO	JOSE MIGUEL	SECRETARIA GENERAL
			36 CUITIÑO GARCIA	OSCAR ANDRES	SECCION SERVICIOS GENERALES
			37 PEREZ AEDO	GABRIEL ENRIQUE	SECCION SERVICIOS GENERALES
			38 GAETE TAPIA	MARCELA PAZ	SECRETARIA GENERAL
			39 VERDEJO HERRERA	JORGE	SECCION SERVICIOS GENERALES
			40 ORTEGA LILLO	CARLOS	SECCION SERVICIOS GENERALES
			41 SALAS TORRES	GISSELLE	SECCION SERVICIOS GENERALES

**Dotación Equipo N°4: Departamento de Atención al B
General/Departamento de Tecnología de Información**

Nombre Equipo de trabajo:		DA-B-ADMINISTRACIÓN GENERAL-OTI	
Número de integrantes:		175	
Planta		75	
Total		75	
Código		93	
Total		93	
Equipo		7	
Total		175	

Punto		Depto./Subdepto./Sección/Oficina		Perteneciente		Apellidos		Nombres		Apellidos		Nombres		Perteneciente	
CONTRATA															
Depto./Subdepto./Sección/Oficina															
Perteneciente															

[illegible]

Dotación Equipo N°5: Hospital Dipreca

		DESCRIPCIÓN DOTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO			
		2024		Página 1 de 1	
				dr	
Nombre Equipo de trabajo : HOSPITAL DIPRECA					
Número de integrantes : 1390		Total Planta	Total Contrata	Total Equipo 1.390	
Identificación de los integrantes del Equipo : EQUIPO N°5		2	1.388		
Planta		Contrata			
Depto./Subdepto./Sección/Oficina		Depto./Subdepto./Sección/Oficina			
Apellidos	Nombres	Apellidos		Nombres	
Perteneciente		Perteneciente			
1 PEREZ ARRAÑO	DANIEL	1 ASARA	CAUSSADE	SEUM	IGNACIO
2 MAGGIO BERMUDEZ	RODRIGO EDUARDO	2 ASARCA	MUÑOZ	YANARA	GISELA
		3 ASARCA	TORO	GRICEL	FERNANDA
		4 ARDILA	ABARZUA	MARIANA	GENOVEVA
		5 ABURTO	SAAVEDRA	CARLOS	ALBERTO
		6 ACEITON	SALAZAR	ARACELI	DEL ROSARIO
		7 ACVEDO	SANTELUCE	CLAUDIA	NATALIA
		8 ACVEDO	VEGA	MARIA	FRANCISCA
		9 ACOSTA	PALACIOS	GABRIEL	ANTONIO
		10 ACUNA	ANTONIO	CATALINA	SABEL
		11 ACUNA	BRIONES	JULIAN	FRANCISCO
		12 ACUNA	MADRID	JOSE	IGNACIO
		13 ACUNA	PINOCHET	JOSE	MIGUEL
		14 ACUNA	RETAMAL	DINA	DEL CARMEN
		15 ACUNA	VALENZUELA	JACQUELINE	VICTORIA
		16 ACRIZOLA	GODOY	PATRICIA	DEL CARMEN
		17 AGUAYO	MUÑOZ	FABOLA	XIMENA
		18 AGUILAR	ALARCON	PAVELA	ANGELICA
		19 AGUILAR	CABRERA	CARLOS	ALBERTO
		20 AGUILAR	MUÑOZ	ANDREA	XIMENA
		21 AGUILERA	BETANCOURT	LEONOR	DEL TRANSITO
		22 AGUILERA	CUEVAS	ROSEMARIE	LORETO
		23 AGUILERA	DIAZ	CARDUNA	VICTORIA
		24 AGUILERA	FUENZALIDA	CARLOS	ANDRES
		25 AGUILERA	LILLO	WASHINGTON	JESUS
		26 AGUILERA	MITRE	CARLOS	HERNAN
		27 AGUILERA	SANDIAS	ESTER	DEL ROSARIO
		28 AGUILERA	VELOZO	VICTOR	ANSELMO
		29 AGUIN	MUNDACA	MARIEL	MARCELA
		30 AGUIRRE	AGUILA	LUZ	IRENE
		31 AGUIRRE	FIGUEROA	ELEONORA	
		32 AGUIRRE	URZUA	KARLA	ELUCIA
		33 AHUMADA	ESPINOZA	ANA	MARIA
		34 AHUMADA	SOTOMAYOR	SOLEDAD	ANDREA
		35 ALAMIDA	ORTIZ	DIVAS	FRANCISCO
		36 ALAMOS	VERA	MARCELA	DEL PILAR
		37 ALBORNOZ	INZUNZA	NICOLE	ALEJANDRA
		38 ALBORNOZ	SILVA	MIGUEL	ANGEL
		39 ALCANTARA	AGUIERO	NOELIA	MEDALIT
		40 ALCAYAGA	ARAYA	MARCOS	ANTONIO
		41 ALDANA	VALENZUELA	SOFIA	YASMIN
		42 ALDAY	MONTECINOS	FERNANDA	PIAR
		43 ALFARO	ALARCON	NASKA	VALENTINA
		44 ALFARO	JOFRE	KATHERINE	ELIANA
		45 ALFARO	JOFRE	NICOLE	ANGELINA
		46 ALIAGA	MADARIAGA	VERONICA	DEL CARMEN
		47 ALVENDARES	CALDERON	SUSANA	DEL CARMEN
		48 ALONSO	DRAGULCHEVIC	MARIA	TERESA
		49 ALQUINTA	ONEL	IONATHAN	FERNANDO
		50 ALTUARRIA	CARRASCO	MARIANELA	NATALIA
		51 ALVARADO	ALVARADO	FRANCISCA	CARDUNA
		52 ALVARADO	PUEBLA	ELIAS	DANIEL
		53 ALVAREZ	CISTERNAS	IVAN	GONZALO
		54 ALVAREZ	CLAVIJO	ESTEBAN	EMILIO
		55 ALVAREZ	HERNANDEZ	EDUARDO	ENRIQUE
		56 ALVAREZ	MELADO	CLAUDIA	ALEJANDRA
		57 ALVAREZ	MUÑOZ	CYNTHIA	ALEJANDRA
		58 ALVAREZ	ORTIZ	ROMANA	VALENTINA
		59 ALVAREZ	REBOLEDO	BELÉN	ERCIKA
		60 ALVAREZ	VARGAS	ALEJANDRA	PAZ
		61 ALVAREZ	ZENTENO	MARIA	LUCIA
		62 AMIGO	CARRASCO	CARLA	MORIN
		63 AMIGO	UGALDE	LORENA	DEL PILAR
		64 ANABALON	SEGUEL	MARCOS	ANDRES
		65 ANDRADE	AGURTO	EVA	DEL CARMEN
		66 ANDRADE	ARRIAGADA	ELIZABETH	DEL CARMEN
		67 ANDRADE	ORTIZ	JUAN	PEDRO
		68 ANDRADE	POTES	ROSMEI	JOSE
		69 ANDRADE	RODRIGUEZ	PAOLA	ROMANET
		70 ANDRADES	INOSTROZA	CRISTIAN	ANTONIO
		71 ANGULO	MORALES	MARIA	PIAR
		72 ANTISOLY	OLEA	NANCY	DE LOURDES
		73 ASAZCO	KUAK	CLAUDIO	ERNESTO
		74 APABLAZA	BRAVO	CARLOS	IVAN
		75 APABLAZA	ORATEGO	ANDREA	DEL PILAR
		76 APRIANI	FLORES	FRANCO	
		77 AQUEVEQUE	BARRA	SUSANA	DANIELA
		78 ARANOBIA	CASTRO	PAULA	PASTORA
		79 ARANDA	ACUNA	FRASMO	DE JESUS
		80 ARANDA	CASTILLO	CLAUDIA	PAOLA
		81 ARANDA	LOPEZ	KEILA	GENESIS
		82 ARANDA	MOREIRA	MARIANELA	ALEJANDRA
		83 ARAYENA	ABARZA	JUAN	CARLOS
		84 ARAYENA	CABEZAS	FRANCISCA	CABRERA
		85 ARAYENA	CONTRERAS	RODRIGO	ESTEBAN
		86 ARAYENA	FUENZALIDA	MARTA	LOURDES
		87 ARAYENA	MORALES	LUIS	PATRICIO
		88 ARAYENA	ORTIZ	CLAUDIA	SILVANA
		89 ARAYENA	RIQUELME	ROSARIO	MONSERRAT
		90 ARAYA	CARVAJAL	FRANCO	ANDRES
		91 ARAYA	CASTRO	VANESSA	ALEJANDRA
		92 ARAYA	MENA	DANIELA	ANDREA
		93 ARAYA	MUÑOZ	NICOLE	DE LA PAZ
		94 ARIAS	ARIAS	ALEJANDRA	ANDREA
		95 ARIAS	CERDA	ESVERALDA	AZUCENA
		96 ARIAS	CONTRERAS	PAOLA	LORENA
		97 ARIAS	DONOSO	SUSAN	IVETTE
		98 ARIAS	FIGUEROA	RODOLFO	FABIAN
		99 ARIAS	HIDALGO	ORIBETTA	KATERINA
		100 ARMIO	ESPEJO	VALENTINA	FERNANDA



101	AROS	ALFARO	ANDREA	PAZ	SERVICIO CIRUGIA
102	ARREDONDO	BAHAMONDE	ALFREDO	JOSÉ BARULIO	IMAGENOLÓGIA
103	ARRIAGADA	DURAN	PAOLA	ANDREA	UNIDAD KINESIOLOGIA
104	ARRIAGADA	GARRIDO	CLAUDIA	MARCELA	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
105	ARRIAGADA	ZAPATA	RICARDO	DOMINGO	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
106	ARRIAGADA	ZAPATA	RICARDO	OMAR	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
107	ARRIOLA	ARRIOLA	BREGITE	BERNARDINA	SERVICIO PENSIONADOS
108	ARROYO	PÉREZ	GUILLEMO	ANTONIO	NEFROLOGIA Y DIALISIS
109	ARZE-VARGAS	DONOSO	MARÍA	SOLEDAD	GASTROENTEROLOGÍA
110	ASCENCIÓN	CORTES	CESAR	ANTONIO	SECCIÓN INFORMÁTICA
111	ASIN	HERRERA	ALLISON	PAOLA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
112	ASIN	SILVA	MARIANA	VERUSKA	SECCIÓN FACTURACIÓN Y COBRANZAS
113	ASTETE	GARAY	JENNY	ROSA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
114	ASTORGA	BESTETE	ROSARIO	DE LAS MECEDES	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
115	ASTORGA	LARRODINO	CRISTIAN	ANDRÉS	SERVICIO CIRUGIA
116	ASTORGA	LA STRA	YESSYKA	JEANNETTE	DACIÓN DE HORAS
117	ASTUDILLO	CABRERA	MARITZA	GENOVEVA	LABORATORIO CLINICO
118	ASTUDILLO	GUARDA	ALEJANDRO	EXEQUIEL	SECCIÓN ADQUISICIONES
119	ASTUDILLO	HERNÁNDEZ	CAROLINA	VICTORIA	SERVICIO MEDICINA
120	ATENAS	PÉREZ	ANA	ELIZABETH	SERVICIO MEDICINA
121	ÁVALOS	Orellana	IVETTE	ANDREA	PROGRAMA DE MEDICINA NUTRICIONAL
122	AVENDARÓ	MAULEN	CAMILA	ANDREA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
123	ÁVILA	ARAVENA	EDUARDO	ANDRÉS	OFICINA DE COMUNICACIONES
124	ÁVILA	CISTERNAS	CRISTIAN	KAMILLO	UNIDAD CORONARIA
125	ÁVILA	Orellana	RICARDO	ALEXANDER	SERVICIO PENSIONADOS
126	ÁVILA	REYES	CARLA	ANDREA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIURUGIA
127	ÁVILES	GONZÁLEZ	MÓNICA	CONSTANZA	GERIATRIA
128	ÁVILES	VILLALOBOS	ELIOSA	FERNANDA	SERVICIO PENSIONADOS
129	AYALA	AGUILERA	JACQUELINE	CECILIA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
130	AYALA	CHAMORRO	MARISEL	ANDREA	UNIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE ENFERMERIA
131	AYALA	SANTIBÁÑEZ	LUIS	ANDREA	SERVICIO UROLOGIA
132	AYALA	SILVA	LUIS	HERNAN	OFICINA DE INFORMACIONES Y RECLAMOS (DIRS)
133	BAABOR	AQUEVEQUE	MARCOS	GUSTAVO	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIURUGIA
134	BAEZ	GONZÁLEZ	DANIEL	ANTONIO	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
135	BAHAMONDES	JALISGLI	FERNANDO	ANDRÉS	DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES
136	BALLESTEROS	PLAZA	JOSÉ	VICENTE	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
137	BANDA	RODRIGUEZ	MARLY	MYRIAM	SERVICIO CIRUGIA
138	BAQUEDANO	SILVA	PABLO	ARMANDO	DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES
139	BARAHONA	MOYA	MARIA	TERESA	SECCIÓN ADMISIÓN
140	BARCELO	HERRERA	CAMILA	ALEXANDRA	IMAGENOLÓGIA
141	BARCIA	VENTIMILLA	MARCOS	RAFAEL	SERVICIO ANESTESIOLOGIA
142	BARRA	LABRIN	ALVARO	ESTEBAN	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
143	BARRERA	SANCHEZ	ORIANA	TERESA	SERVICIO ANESTESIOLOGIA
144	BARRÍA	RETAMAL	JAVIERA	NADIA	SERVICIO MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
145	BARRIENTOS	GUARDA	CARLOS	ANDRÉS	SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y SOPORTE A PERSONAS
146	BARRIENTOS	NAMONDURA	MARCELA	DEL CARMEN	GASTROENTEROLOGÍA
147	BASS	GAETE	ALEJANDRO	IGNACIO	SECCIÓN INFORMÁTICA
148	BASTIAS	DONOSO	MARIA	ANGELICA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
149	BASTIDAS	SEPUVEDA	JORGE	ALBERTO	DIRECCIÓN
150	BASUALDO	MISTO	MARIA	TERESA	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
151	BASUALTO	ROMERO	VALENTINA	WICHAMARA	SERVICIO MEDICINA
152	BELLO	CLANDESTINO	FRANCOISCA	GRACIELA	SERVICIO MEDICINA
153	BELLO	GUERIN	SCARLETT	MARION	UNIDAD DE FACTURACIÓN
154	BELMAR	GUTIERREZ	RALL	EDUARDO	SERVICIO MEDICINA
155	BELMAR	VIDAL	VANESSA	ALEJANDRA	SERVICIO UROLOGIA
156	BELTRÁN	VITTA	ARACELI	ANDREA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
157	BENITEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	EDUARDO	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
158	BERRÍOS	VENEZAS	MARIA	ANGÉLICA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
159	BETANCUR	PERERA	JUAN	ANTONIO	FARMACIA
160	BINIEMUS	DURÁN	BENJAMIN	CRISTOBAL	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
161	BIZAMA	LEÑERO	MARÍA	PAZ	IMAGENOLÓGIA
162	BLAKE	PAVEZ	PABLO	ANDRÉS	PROGRAMA DE MEDICINA NUTRICIONAL
163	BOBADILLA	LADOS	ANDREA	CECILIA	SERVICIO CIRUGIA
164	BOISSET	ZAPATA	ANDREA	ULIANA	COORDINACIÓN ENFERMERIA
165	BONNASSIOLLE	GODOY	PHILLIP	MARCEL	SERVICIO CIRUGIA
166	BORBARÁN	MARÍN	PAULINA	KARINNA	CENTRAL TELEFONICA
167	BORGNE	BRECAIS	NATALIA	CHRISTIANE FERNANDA	SERVICIO PENSIONADOS
168	BOZZO	TERÁN	ANGEL	PATRICIO	SERVICIO PENSIONADOS
169	BRAGO	ARRIAGADA	MARCELO	ENRIQUE	UNIDAD DE ARCHIVO FICHAS CLINICAS
170	BRAGO	CAMPOS	VALESKA	ALEJANDRA	OFICINA DE INFORMACIONES Y RECLAMOS (DIRS)
171	BRAGO	FUENTES	CATALINA	ANDREA	ANGIOGRAFIA Y HEMODINAMIA
172	BRAGO	GAETE	VICTOR	MARQUEL	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIURUGIA
173	BRAGO	JOFRE	SAMUEL	MARIA	UNIDAD MOVILIZACIÓN
174	BRAGO	ORCICO	JORGE	AMERICO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
175	BRIONES	RAMÍREZ	ALEJANDRA	IRENE	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
176	BRITO	CARES	CONSTANZA	JAVIERA	ANATOMÍA PATOLÓGICA
177	BRITO	GONZÁLEZ	TOMÁS	ANDRÉS	SERVICIO PENSIONADOS
178	BUCHEL	MEDEL	ERWIN	GUNTHER	SERVICIO CIRUGIA
179	BUDIN	PARADA	ELIZABETH	SOLANGE	SERVICIO CIRUGIA
180	BUENO	TUNNETTI	EDUARDO	ANTONIO	OFICINA DE INFORMACIONES Y RECLAMOS (DIRS)
181	BULNES	MONTENEGRO	JOSSELYN	KARINNA	SERVICIO MEDICINA
182	BURDILES	MORAGA	CAROLA	EDITH	BANCO DE SANGRE
183	BURGOS	GARCIA	SANDRA	SOLANGE	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
184	BUSTAMANTE	GATICA	DANIEL	ALEJANDRO	DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES
185	BUSTAMANTE	HUETE	JORGE	ANTONIO	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
186	BUSTAMANTE	MULLER	PAYEN	ANDREA	SECCIÓN ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
187	BUSTAMANTE	REBOLLEDO	GABRIEL	EDUARDO	SECCIÓN LOGÍSTICA
188	BUSTAMANTE	VALDÉS	CARMEN	VERÓNICA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIURUGIA
189	BUSTAMANTE	BUSTAMANTE	JUAN	FRANCISCO	BANCO DE SANGRE
190	BUSTOS	CHACANO	FRANCISCO	SEBASTIÁN	SERVICIO CIRUGIA
191	BUSTOS	CHACANO	CLAUDIA	DENISE	SECCIÓN ADMISIÓN
192	BUSTOS	CHACANO	CLAUDIA	DENISE	SERVICIO PENSIONADOS
193	BUSTOS	CHACANO	CLAUDIA	DENISE	ONCOHEMATOLOGIA
194	BUSTOS	CHACANO	CLAUDIA	DENISE	SERVICIO MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
195	BUSTOS	CHACANO	CLAUDIA	DENISE	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
196	BUXTEL	CONTRERAS	MIRIAM	ANA	ANATOMÍA PATOLÓGICA
197	CABELLO	ALBUJANLI	JUAN	CARLOS	UNIDAD CORONARIA
198	CABELLO	MORALES	NICOLE	MELANIE	SERVICIO MEDICINA
199	CABELLO	SEPUVEDA	MARIA	FRANCOISCA	SERVICIO MEDICINA
200	CABEZA	VINET	JENIFER	ESCARLET	SERVICIO MEDICINA
201	CABRERA	VILA	DANIELA	GISELL	UNIDAD CORONARIA
202	CÁCERES	GÓMEZ	CONSTANZA	PAZ	SERVICIO PENSIONADOS
203	CÁCERES	MANANTA	DIEGO	ISRAEL	SERVICIO PENSIONADOS
204	CÁCERES	RIVERA	ASHLEY	GUISELLE	LABORATORIO CLINICO
205	CÁCERES	SALAZAR	JENNY		FARMACIA
206	CACHO	OLIVARES	SEBASTIAN	ALFONSO	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
207	CADENAS	HARO	MARTA	DE LAS NIEVES	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
208	CAJAS	DIAZ	JAVIER	ANDRÉS	SERVICIO MEDICINA
209	CAJAS	PÉREZ	PATRICIA	VERÓNICA	IMAGENOLÓGIA
210	CALDERÓN	MORALES	MATIAS	ALEJANDRO	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
211	CALDERÓN	SEPUVEDA	RAFAEL	ARMANDO	UNIDAD CORONARIA
212	CALDERÓN	VEGA	RICARDO	ALEXANDER	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIURUGIA
213	CAM	CORCOVA	DARLINE	SCARLETTE	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
214	CAMPOS	FUENTES	MAURICIO	ANTONIO	BANCO DE SANGRE
215	CAMPOS	GONZÁLEZ	YUCKGEN	IGNACIO	IMAGENOLÓGIA
216	CAMPOS	MUÑOZ	FRANCOISCA	ANTONIETA	UNIDAD KINESIOLOGIA
217	CAMPOS	WILLIAMS	GISELLE	TAMARA	SERVICIO MEDICINA
218	CANALES	DE LA CERDA	ALEJANDRA	PIAR	SERVICIO PENSIONADOS
219	CANALES	VILLALON	GONZALO	ENRIQUE	UNIDAD CORONARIA
220	CANALES	ZÚNGA	LAVINA	DEL CARMEN	IMAGENOLÓGIA
221	CANDINO	VÁSQUEZ	MARGALENA	JOSEFA	LABORATORIO CLINICO
222	CANDIA	NERA	CLAUDIA	JOCELIN	GASTROENTEROLOGIA
223	CANDIA	PLAZA	VALERIA	SOLEDAD	SERVICIO PENSIONADOS
224	CANESSA	GARCIA	FABIOLA	ANDREA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
225	CANIFRÚ	MILLAO	ELIZABETH	ALEJANDRA	UNIDAD DE FACTURACIÓN
226	CANIO	CANO	JOSÉ	AGUSTIN	SERVICIO MEDICINA NUCLEAR
227	CANIZALES	RETAMAL	CARMEL	ABIGAIL	SERVICIO MEDICINA NUCLEAR
228	CANTARELA	CORONA	RICARDO	ANADARA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
229	CARDENAS	GARCIA	JAVIERA	VALENTINA	CARDIOLOGIA
230	CARDENAS	LLANCAIR	RICARDO	ALBERTO	SECCIÓN SEGURIDAD
231	CARDENAS	SALINA	MARIA	FERNANDA	SERVICIO UROLOGIA
232	CARDONA	GUTIERREZ	MICHAEL	EDUARDO	SECCIÓN SEGURIDAD
233	CARDONA	ESPINOZA	SEBASTIÁN	NICOLÁS	PABELLONES QUIRÚRGICOS
234	CARILAO	LABRA	CARLOS	ARTURO	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIURUGIA
235	CARRASCO	CATALDO	GLADYS	MACARENA	UNIDAD KINESIOLOGIA
236	CARRASCO	CORCOVA	SANDRA	GEOVANA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
237	CARRASCO	POBLITE	MABEL	DEL ROSARIO	FARMACIA
238	CARRASCO	VARGAS	JUAN	LUIS	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
239	CARRASCO	VEGA	SANDRO	ALEJANDRO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
240	CARRASCO	VELÁSQUEZ	SONIA	DEL CARMEN	HOSPITALIZACIÓN
241	CARRASCO	VALENZUELA	FABIAN	IGNACIO	SECCIÓN ADQUISICIONES
242	CARRASCO	CARRASCO	PATRICIA	EVELYN	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
243	CARRERO	MUTARELLO	PAULA	DE LOURDES	SECCIÓN MANTENCIÓN MECÁNICA
244	CARRER	MARIN	ALEJANDRA	MARISOL	SECCIÓN INFORMÁTICA
245	CARRER	ADAME	FERNANDO	ANDRÉS	ONCOHEMATOLOGIA
246	CARTES	BOBADILLA	PEDRO	ENRIQUE	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
247	CARVALAL	BARRAZA	EDUARDO	HERNAN	UNIDAD MOVILIZACIÓN
248	CARVALAL	ORTIZ	KRISHNA	DIANA	SECCIÓN SEGURIDAD
249	CARVALLO		MARCEL		UNIDAD DE CAPACITACIÓN
250	CASILLA		DOLLY	ALICIA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
			ESTEBAN	RODRIGO	ONCOHEMATOLOGIA
					UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
					SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS



251	CASTAÑEDA	MUÑOZ	MARIA	ELIZABETH	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRÚGICA
252	CASTILLO	BRAVO	XOMENA	ISABEL	DACCIÓN DE HORAS
253	CASTILLO	MACOIO	ASTRID	ITALA MARÍA	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS
254	CASTILLO	MADRAGA	KATHERINE	LISSETTE	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
255	CASTILLO	MORALES	JOSUE	ESTEBAN	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
256	CASTILLO	ROMERO	KAREN	MELISSA	LABORATORIO CLÍNICO
257	CASTILLO	VEJAR	ARTURO	ELIAS VICENTE	SERVICIO MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
258	CASTILLO	VENEGAS	CLAUDIA	MARICOLY	SECCIÓN LOGÍSTICA
259	CASTILLO	VILLAGRA	JIMENA	MARIBEL	SERVICIO MEDICINA
260	CASTRO	AFANADOR	LUISA	ELENA	RESIDENCIA MEDICINA INTERNA
261	CASTRO	CASTRO	CECILIA	ALEJANDRA	SERVICIO MEDICINA
262	CASTRO	CASTRO	JAVIER	ALEXANDER	SERVICIO PENSIONADOS
263	CASTRO	ICOR	MARCA	PAOLA	ONCOHEMATOLOGÍA
264	CASTRO	MOYA	LESLIE	MARICEL	ONCOHEMATOLOGÍA
265	CASTRO	OSORO	CARLOS	ANDRÉS	PABELLONES QUIRÚRGICOS
266	CASTRO	VÁSQUEZ	MARIELA	PAZ	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
267	CATALÁN	BARROS	GENESIS	YARUSKA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
268	CATALÁN	MARDOONES	JESSICA	DE LAS MECEDES	OFICINA DE INFORMACIONES Y RECLAMOS (DIRS)
269	CATALÁN	YÁÑEZ	MARTA	AUROKA	UNIDAD CORONARIA
270	CATALÁN	YÁÑEZ	MAURICIO	ALEJANDRO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
271	CATALDO	ACUÑA	MANUEL	ANTONIO	FARMACIA
272	CAVUFILO	ANTIMÁN	MARIA	CRISTINA	LABORATORIO CLÍNICO
273	CEA	CONTRERAS	MÓNICA	DEL PILAR	UNIDAD CORONARIA
274	CEA	VALENZUELA	PABLO	ANDRÉS	IMAGENOLÓGICA
275	CEBALLOS	MUÑOZ	OMAR	ALEJANDRO	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
276	CEBALLOS	ROJAS	ONERA	DEL SOCORRO	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
277	CEBALLOS	VALENZUELA	KARINA	ANDREA	DACCIÓN DE HORAS
278	CELS	IBAS	PATRICIA	VERÓNICA	SERVICIO MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
279	CERDA	ARAS	DANIEL	DAMERY	UNIDAD RECUPERACIÓN
280	CERDA	BURGOS	CAROLINA	PATRICIA	DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
281	CERDA	CÉSPEDES	JAVIER	ANDRÉS	BRONCOPULMONAR
282	CERECEDA	ROJAS	PAULA	DATHAN	PABELLONES QUIRÚRGICOS
283	CERÓN	MIRANDA	RICARDO	ANDRÉS	COORDINACIÓN ENFERMERÍA
284	CHACÓN	OYARZO	MAXIMILIANO		UNIDAD RECUPERACIÓN
285	CHAMORRO	CÁCERES	PATRICIA	MELANIA	ESTERILIZACIÓN
286	CHANDÍA	FIGUEROA	CARLOS	ROBERTO	SECCIÓN LOGÍSTICA
287	CHANDÍA	FIGUEROA	ELEDEL	OMAR	SERVICIO UROLOGÍA
288	CHAPARRO	BUSTOS	VALESKA	DEL CARMEN	BANCO DE SANGRE
289	CHAPARRO	DÍAZ	JUAN	PABLO	FARMACIA
290	CHAPARRO	DOMÍNGUEZ	RAÚL		ANATOMÍA PATOLÓGICA
291	CHAPARRO	VALENZUELA	MYRIAM	JEANNETTE	SERVICIO QUIRÚGICA
292	CHAVARRÍA	SERVALVEDA	JADRY	YASMIN	SERVICIO UROLOGÍA
293	CHÁVEZ	VALES	CECILIA	DEL CARMEN	SECCIÓN ADMISIÓN
294	CHUMACERO	VALES	RAQUEL	VANESSA	SERVICIO PENSIONADOS
295	CO	BELMAR	LUZ	MARISA	LABORATORIO CLÍNICO
296	CO	HERNÁNDEZ	MARIBETTA	YOLANDA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
297	CO	PENCHULEF	CAMLO	ALEJANDRO	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
298	CIFUENTES	CLAVO	CRISTIAN	ALEJANDRO	SECCIÓN INFORMÁTICA
299	CIFUENTES	LÓPEZ	FRANCISCO	JAVIER	UNIDAD CORONARIA
300	CISTERNA	GALLARDO	JOSÉ	NELSON	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
301	CISTERNA	NASS	ANGELA	LUCÍA	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
302	CISTERNAS	PENNAUDI	JAVIER	ALEJANDRO	IMAGENOLÓGICA
303	CISTERNAS	ROMÁN	FRANCISCO	ALEJANDRO	ANATOMÍA PATOLÓGICA
304	CLARK	HORMAZÁBAL	CECILIA	ELENA	UNIDAD KINESIOLOGÍA
305	CLERIGUIS	ABELL	BÁRBARA	BEATRIZ	CARDIOLOGÍA
306	COELLA	MELLÁN	BÁRBARA	BELEN	PABELLONES QUIRÚRGICOS
307	COELLO	VELA STEGLI	MARCO	MAURICIO	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
308	COLINA	OCAMPO	MARCO	ANTONIO	UNIDAD DE ANÁLISIS
309	COLLAO	ZÚÑIGA	MICHAEL	ANGELO	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
310	COLUMENARES	MOLINA	LAURA	PATRICIA	RESIDENCIA MEDICINA INTERNA
311	CONA	CHACÓN	JUAN	IGNACIO	RESIDENCIA QUIRÚGICA
312	CONCEPCIÓN	CHACÓN	ROBERTO		CARDIOLOGÍA
313	CONCHIA	BECERRA	CRISTIAN	EDUARDO	IMAGENOLÓGICA
314	CONCHIA	CONCHIA	CARLOS	ALBERTO	FARMACIA
315	CONCHIA	UGALDE	MARANELA	OLIVIA	BRONCOPULMONAR
316	CONSTANZO	ZÚÑIGA	SANDRA	SOLEDAD	SERVICIO PENSIONADOS
317	CONSUEGRA	CAMARDO	JULIO	CESAR	RESIDENCIA MEDICINA INTERNA
318	CONTRERAS	ACUÑA	CÉSAR	ANTONIO	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
319	CONTRERAS	ATENA	TAMARA	ANDREA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
320	CONTRERAS	CASTILLO	MARCELA	DEL PILAR	IMAGENOLÓGICA
321	CONTRERAS	CUBILLOS	CAMELA	NICOL	SERVICIO UROLOGÍA
322	CONTRERAS	FUENTES	ROMINA	ESTEPHANIA	SERVICIO QUIRÚGICA
323	CONTRERAS	MOYA	PATRICIA	VALESKA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRÚGICA
324	CONTRERAS	PRILMONOS	MÓNICA	ISABEL	ONCOHEMATOLOGÍA
325	CONTRERAS	POBLETE	NANCY	DEL CARMEN	SERVICIO PENSIONADOS
326	CONTRERAS	RIFFO	MARCA	SONIA	SERVICIO JURÍDICO
327	CONTRERAS	SÁEZ	EUGENIA	DE LAS MECEDES	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
328	CONTRERAS	SÁNCHEZ	LUIS	HERNAN	SECCIÓN SEGURIDAD
329	CONTRERAS	URRUTIA	EDUARDO	JESÚS ANTONIO	UNIDAD MOVILIZACIÓN
330	CONTRERAS	VILLANUEVA	ANA	KAREN	SERVICIO MEDICINA
331	CORDERO	TUDELA	CARMEN	GLORIA	UNIDAD RECUPERACIÓN
332	CÓRDOVA	CORTÉS	DANIELA	MAKARENA	SERVICIO PENSIONADOS
333	CORNEJO	PAVEZ	MARÍA	EUGENIA	UNIDAD RECUPERACIÓN
334	CORNEJO	PEREZ	BEATRIZ	DEL CARMEN	PABELLONES QUIRÚRGICOS
335	CORNEJO	PEREZ	ROSELIND		SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
336	CORREA	RAMOS	CRISTÓBAL	EUGENIO ANTONIO	ESTERILIZACIÓN
337	CORREA	RAMOS	SAHARA	ELIZABETH	UNIDAD DE TESORERÍA
338	CORTÉS	BOBADILLA	GONZALO	ANTONIO	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
339	CORTÉS	CÁRDENAS	TATIANA	ANDREA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
340	CORTÉS	MORASSO	ROMINA	SCARLETH	UNIDAD RECUPERACIÓN
341	CORTÉS	TAPIA	GAMLA	FERNANDA	BANCO DE SANGRE
342	CORTEZ	PZARRIO	FELIPE	ANDRÉS	IMAGENOLÓGICA
343	CORTEZ	SOLÍS	LORETO	NATALY	SERVICIO MEDICINA
344	CRISTI	SOTO	CARMEN	MARÍA	FARMACIA
345	CRUZ	NAVEA	RODRIGO	ANDRÉS	GASTROENTEROLOGÍA
346	CRUZ	VEGA	RODRIGO	ANDRÉS	IMAGENOLÓGICA
347	CUADRA	CÁRDENAS	OCTAVIO	RAÚL	IMAGENOLÓGICA
348	CUBILLOS	CASTRO	OCTAVIO	GUILLEMO	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRÚGICA
349	CUBILLOS	GARCÍA	RUBEN	ALEX	NEFROLOGÍA Y DIALISIS
350	CUEVA	RUBIO	CARMEN	GLORIA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
351	CUEVAS	MEDINA	LUANA	YADIRA	RESIDENCIA MEDICINA INTERNA
352	CUMIAN	MORALES	FANNY	GUSHNAY	SERVICIO MEDICINA
353	CURA	FRANCO	JOSÉ	LUIS	SECCIÓN LOGÍSTICA
354	DANCIA	FRANCO	BEATRIZ	MILLARAY	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRÚGICA
355	DANCIA	FRANCO	CONSTANZA	ANDREA	IMAGENOLÓGICA
356	DANCIA	FRANCO	DAVID	ALEJANDRO	SERVICIO QUIRÚGICA
357	DANCIA	FRANCO	ROMINA	PAZ	FARMACIA
358	DANCIA	FRANCO	ISABEL	MARGARITA	BRONCOPULMONAR
359	DANCIA	FRANCO	LUZ VIRGINIA		UNIDAD DE INFECC. ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD
360	DECK	LIZARRAGA	ANIBAL	VÍCTOR FRANCISCO	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
361	DEISCHLER	KELLER	CARLOS	CRISTIAN	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
362	DEL CASTILLO	GORDILLO	IVETTE	NORA BELEN	SERVICIO MEDICINA
363	DELGADO	BURGOS	CÉSAR	HUMBERTO	UNIDAD CORONARIA
364	DELGADO	GARCÍA	CONSTANZA	TAMIRA	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
365	DE-SPIRITO	LEÓN	JOSÉ	FROBEL	SERVICIO MEDICINA
366	DÍAZ	ARAVENA	MÓNICA	ELIANA	UNIDAD DE DOENCIA
367	DÍAZ	ARÉVALO	RODRIGO	ANTONIO	SERVICIO QUIRÚGICA
368	DÍAZ	CALZADILLA	MARIELA	DEL ROSARIO	ESTERILIZACIÓN
369	DÍAZ	CASTRO	PAULA	ELISA	IMAGENOLÓGICA
370	DÍAZ	CORRAL	PAULA	ELIZABETH	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
371	DÍAZ	DÍAZ	EDUARDO	DE LAS MECEDES	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
372	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	EDUARDO	ANTONIO	SERVICIO MEDICINA NUCLEAR
373	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	INGRID	MARLENE	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
374	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	GERMÁN	HERIBERTO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
375	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	YANA	ANTONIA	SERVICIO MEDICINA
376	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	CAROL	ANDREA	SERVICIO MEDICINA
377	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	FRANCISCA	ANDREA	UNIDAD DE FACTURACIÓN
378	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	IVONNE	ALEJANDRA	SECCIÓN ADMISIÓN
379	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	CAROLINA	INÉS	SERVICIO MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
380	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	NANCY	ANSELMA	BRONCOPULMONAR
381	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	IVONNE	ISABEL	GASTROENTEROLOGÍA
382	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	JEANETTE	ISABEL	SERVICIO MEDICINA
383	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	GENESIS	NINETTE	SALA DE PROCEDIMIENTOS Y EMERGENCIA
384	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	LUIS	CRISTIAN	SALA DE PROCEDIMIENTOS Y EMERGENCIA
385	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	FRANCISCA	MACARENA	SERVICIO MEDICINA
386	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	MYRIAM	BEATRIZ	LABORATORIO CLÍNICO
387	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	KATHERINE	SCARLETT	SECCIÓN MANTENCIÓN MECÁNICA
388	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	NICOLÁS	ANDRÉS	LABORATORIO CLÍNICO
389	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	MARISSA	ESTRELLA	NEFROLOGÍA Y DIALISIS
390	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	KEVIN	JOSÉ	UNIDAD CORONARIA
391	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	RAMUNDO	JOSÉ	SERVICIO UROLOGÍA
392	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	SAIDA	MYRIAM	LABORATORIO CLÍNICO
393	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	RA	ELIZABETH	UNIDAD DE DESARROLLO LABORAL
394	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	CRISTIAN		SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
395	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	RUTH	YASNA	FARMACIA
396	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	MARIA	TERESA	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
397	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	JUAN	ANDRÉS	UNIDAD MOVILIZACIÓN
398	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	VALERIA	ALEJANDRA	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
399	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	ANA	MARÍA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
400	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	RICARDO	SEGUNDO	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
401	DÍAZ	DOMÍNGUEZ	MARCELA	ROXANA	LABORATORIO CLÍNICO



401	DURÁN	ROBLEDO	PAULA	ANDREA	UNIDAD TERAPIA OCUPACIONAL
402	ECHIVERRI	CORDOVA	CLAUDIO	ENRIQUE	SECCIÓN CONTROL DE GESTIÓN
403	ECHIVERRI	ULLOA	PATRICIA	ESTEBAN	SECCIÓN INFORMÁTICA
404	EGARÁ	DURÁN	MARÍA	JOSEFINA	CENTRO CIRUGÍA VASCULAR
405	EICHIN	BIZAMA	YARITZA	YESSSENIA	UNIDAD CONTROL HORARIO
406	EISLE	MAYORGA	HILDEGARD	NELLY	FARMACIA
407	ELGUETA	MORALES	JESSICA	HERNÁN	SECCIÓN MANTENCIÓN MECÁNICA
408	ELGUETA	ROUVEYROL	STEPHANIE	KATHERINE	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
409	ELMES	REYES	KATHERINE	INGRID	SECCIÓN ADQUISICIONES
410	ENCINA	FIGUEROA	DANNY	HERNÁN	SERVICIO MEDICINA
411	ENCINA	VARGAS	DOMINIQUE	ANTONIETA	UNIDAD RECUPERACIÓN
412	ENCINA	ZEBALLOS	MÓNICA	JOHANA	UNIDAD DE CALIDAD
413	ESCALA	ABARCA	PAULA	CRISTINA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIROLOGÍA
414	ESCARATE	ESPÁNDOLA	JONATHAN	ANIBAL	SERVICIO CIRUGÍA
415	ESCOBAR	ACUÑA	PAULA	ANDREA	SERVICIO PENSIONADOS
416	ESCOBAR	CHINCHILLA	CAROLA	ALEJANDRA	INFECTOLOGIA
417	ESCOBAR	ORTIZ	FERNANDA	BELÉN	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
418	ESPINA	ÁLVAREZ	ELENA	ELVIRA	SECCIÓN SEGURIDAD
419	ESPINOZA	SILVA	MANUEL	ANDRÉS	CENTRO CIRUGÍA VASCULAR
420	ESPINOZA	ÁVILA	ERIKA	DENISSE	CARDIOLOGÍA
421	ESPINOZA	CÁRCAMO	THARA	NICOLE	PABELLONES QUIRÚRGICOS
422	ESPINOZA	LIEN	RODRIGO	ANTONIO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
423	ESPINOZA	MUÑOZ	KATHERINE	FRANCESCA	ESTERILIZACIÓN
424	ESPINOZA	NAVARRETE	YOVELY	FILOMENA	SERVICIO PENSIONADOS
425	ESPINOZA	PÉREZ	VICTOR	ALEJANDRO	SERVICIO CIRUGÍA
426	ESPINOZA	QUEVEDO	STEPHANIE	ROMANETT	PABELLONES QUIRÚRGICOS
427	ESPINOZA	SERRANO	JENNIFER	ANDREA	ESTERILIZACIÓN
428	ESPINOZA	SOLAR	XIMENA	ANDREA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
429	ESPINOZA	VÁSQUEZ	CAMILA	CONSTANZA	BANCO DE SANGRE
430	ESPINOZA	VERGARA	GUSTAVO	ADOLFO	ONCOHEMATOLOGÍA
431	ESTAY	REJAS	MIRTHA	JULIA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
432	ESTRUGO	BENADO	ANDRÉS	JACK	SERVICIO UROLOGÍA
433	ETCHEGARAY	BASCUR	FELIX	ANDRÉS	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
434	ETTER	NAVARRETE	CARLOS	ALBERTO	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
435	FABRES	FABRES	MIGUEL	ALBERTO	SERVICIO MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
436	FARIAS	ARANGUIZ	ALFREDO	DAVID	SECCIÓN SEGURIDAD
437	FARIAS	INZUNZA	PATRICIA	EDUARDO	SERVICIO CIRUGÍA
438	FARIAS	ORDENES	TABATA	MONSERRAT	UNIDAD ODONTOLOGÍA
439	FARIAS	ZARRIA	ELIZABETH	ANDREA	UNIDAD RECUPERACIÓN
440	FARRIA	GAJARDO	LUIS	PAULO	UNIDAD MOVILIZACIÓN
441	FARRIA	HERNANDEZ	ANDRÉS	GUILLERMO	BANCO DE SANGRE
442	FARRÁN	CALISTO	NATALIA	ANDREA	UNIDAD KINESIOLOGÍA
443	FAULBAUM	MAYORGA	ASTRID	TATIANA	OFICINA DE SUMARIOS ADMVTS. E INVEST. SUMARIAS
444	FAULBAUM	MAYORGA	EMMA	ALEJANDRA	SERVICIO MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
445	FAUNDEZ	LELMAN	EDISON	ALEXANDER	IMAGENOLÓGIA
446	FELIP	IMPERATORE	RICARDO	ENRIQUE	AUDITORÍA MÉDICA
447	FELIÚ	MARRANGUE	DANIELA	ALEJANDRA	UNIDAD MOVILIZACIÓN
448	FERNÁNDEZ	ALMONADO	PATRICIA	JAVIER	SERVICIO CIRUGÍA
449	FERNÁNDEZ	DONOSO	LUZ	ALBERTINA DEL CARMEN	ESTERILIZACIÓN
450	FERNÁNDEZ	ROQUEME	LUCÍA	ALEJANDRA	RESIDENCIA ENFERMERÍA
451	FERNÁNDEZ	TAPA	RICARDO	JOHN	PABELLONES QUIRÚRGICOS
452	FERRADA	TRONCOSO	LORENA	VERÓNICA	SERVICIO MEDICINA
453	FERRARI	VÁSQUEZ	FRANCA		CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
454	FIERRO	ANDRADE	YASNA	NATALY	ONCOHEMATOLOGÍA
455	FIGUEROA	CUETO	MANUEL	ANTONIO	SERVICIO CIRUGÍA
456	FIGUEROA	SOTO	PATRICIA	ANTONIO	UNIDAD KINESIOLOGÍA
457	FILGUEIRA	ARAS	MARÍA	LUISA	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
458	FLORES	ALARCON	NICOLE	ANDREA	SERVICIO PENSIONADOS
459	FLORES	LEZANA	CARMEN	MACARENA	GASTROENTEROLOGÍA
460	FLORES	OSSES	ANGÉLICA	STEFANIA	SERVICIO PENSIONADOS
461	FLORES	SALAS	JULIO	ENRIQUE	CALDERAS
462	FLORES	SOTELLO	FRANCISCO	GABRIEL	UNIDAD MOVILIZACIÓN
463	FLORES	TORRES	JANE	GUILLERMINA	FARMACIA
464	FLORES	ZURITA	CONSTANZA	PAZ	SERVICIO PENSIONADOS
465	FONSECA	MARDONES	IRMA	ESTER	UNIDAD TERAPIA OCUPACIONAL
466	FRANCO	CÁCERES	MARCOS	OMAR	PABELLONES QUIRÚRGICOS
467	FREZ	VIDAL	LUJAN	DANIELA	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
468	FUENTEALBA	SUDY	CYNTHIA	ALEJANDRA	SERVICIO UROLOGÍA
469	FUENTES	ANESTICA	SERGIO	ANTONIO	UNIDAD MOVILIZACIÓN
470	FUENTES	BROOKES	JOSÉ	LUIS	SERVICIO MEDICINA
471	FUENTES	CORREA	JAIME	LUIS	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
472	FUENTES	OLEA	DANIELA	HELGA	IMAGENOLÓGIA
473	FUENTES	ROQUEME	PATRICIA	DEL CARMEN	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
474	FUENTES	TRINCAO	PATRICIA		SERVICIO MEDICINA
475	FUENTES	URRUTIA	PAULA	ANDREA	ONCOHEMATOLOGÍA
476	FUENTES	VALENZUELA	ROSEMARIE		DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
477	FUENTES	VELÁSQUEZ	PATRICIA	ANGÉLICA	COORDINACIÓN ENFERMERÍA
478	FUHRER	GEJAS	JUAN	CLAUDIO	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
479	GAETE	BERRIOS	CATALINA	PAZ	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
480	GAJARDO	SALMONTT	GERARD	VICENTE	SERVICIO MEDICINA NUCLEAR
481	GALASSO	GARCÉS	GINA	PAOLA	ESTERILIZACIÓN
482	GALAZ	BONARD	PEDRO	PABLO	ONCOHEMATOLOGÍA
483	GALAZ	GONZÁLEZ	BARBARA	RODO	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
484	GALDAMES	FLORES	ANA	MARÍA	SERVICIO PENSIONADOS
485	GALDAMES	FLORES	GONZALO	JOSÉ	SECCIÓN SERVICIOS INTERNOS
486	GALDAMES	PASMINO	ROSAL	ISABEL	PABELLONES QUIRÚRGICOS
487	GALDAMES	TRENKELA	ROMANA	ANDREA	SERVICIO PENSIONADOS
488	GALENO	AQUILERA	RODRIGO	EDWYN	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIROLOGÍA
489	GALLARDO	HUERTA	HAYDÉE	GABRIELA PAULETTE	LABORATORIO CLÍNICO
490	GALLARDO	RIVERO	PAULA	VERÓNICA	SECCIÓN ADQUISICIONES
491	GALLARDO	SILÁREZ	ALEJANDRO	GONZALO	UNIDAD KINESIOLOGÍA
492	GALLARDO	TOLEDO	MARÍA	ASTRID	UNIDAD RECUPERACIÓN
493	GALLARDO	CASTRO	ERICK	DARÍO	SECCIÓN INFORMÁTICA
494	GALLEGO	PIRONKA	DIANA	MARCELA	SERVICIO UROLOGÍA
495	GALLEGO	CORONADO	ANTONIO	GUILLERMO	SECCIÓN CONTABILIDAD
496	GALLEGO	ALVAREZ	CAROLINA	ANDREA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIROLOGÍA
497	GALLEGUILLAS	ÁREVALO	MELANI	DE LAS MECEDES	SERVICIO PENSIONADOS
498	GÁLVEZ	QUEZADA	MARÍA	ISABEL	SERVICIO MEDICINA
499	GÁLVEZ	ZURITA	NISE	ANTONIA	SERVICIO PENSIONADOS
500	GAMONAL	SALDÍAS	MARCO	RUBÉN	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
501	GARCÍA	LARRAIN	CELIA	YOHANA	BANCO DE SANGRE
502	GARCÍA	LÓPEZ	VICENTE	TOMÁS	SERVICIO UROLOGÍA
503	GARCÍA	MARTÍNEZ	ALEXIS	ANDRÉS	LABORATORIO CLÍNICO
504	GARCÍA	MEDINA	ELIZABETH	ADELA	UNIDAD DE ANÁLISIS
505	GARCÍA	RUIZ	FABIANA	TERESITA	SERVICIO CIRUGÍA
506	GARCÍA	ARANDA	ANGELA	MARÍA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
507	GARCÍA	RUZ	VIVIANA	DEL ROSARIO	UNIDAD DE TESORERÍA
508	GARCÍA	ARANDA	MARÍA	JOSÉ	ANATOMÍA PATOLÓGICA
509	GARRIDO	EVANS	PATRICIA	MERCEDES	ESTERILIZACIÓN
510	GARRIDO	FIGUEROA	MACARENA	DEL PILAR	UNIDAD DE CALIDAD
511	GARRIDO	MALDONADO	JENNY	ANDREA	SERVICIO PENSIONADOS
512	GARRIDO	MEDEL	FRANCISCA	SOFÍA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
513	GARRIDO	MUÑOZ	ANA	MARÍA	SERVICIO UROLOGÍA
514	GARRIDO	OSSES	NONNE	MACARENA	SERVICIO PENSIONADOS
515	GATICA	YESURUN	LEONEL	JONATHAN	SECCIÓN SEGURIDAD
516	GATICA	YERURUN	JOSÉ	AGUSTÍN	CARDIOLOGÍA
517	GELERSTEIN	FAVA	ARTURO	DANIEL	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
518	GIMÉNEZ	FLORES	GABRIEL	ESTEBAN	SERVICIO MEDICINA
519	GODDY	BASTIAS	JORGE	ISRAEL	UNIDAD DE RENTAS
520	GODDY	ORELLANA	MARCIA	EVELYN	ONCOHEMATOLOGÍA
521	GODDY	ROQUEME	ABIGAIL	ANDREA	COORDINACIÓN ENFERMERÍA
522	GODDY	VATTEDONE	DEGO	CARLOS	CARDIOLOGÍA
523	GÓMEZ	VERA	LEJAN	CAROLINA	ESTERILIZACIÓN
524	GÓMEZ	AGUIRRE	LUIS	PATRICIA	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
525	GÓMEZ	ARAVENA	SANDRA	DEL CARMEN	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
526	GÓMEZ	BELMAR	MARIO	CHRISTIAN	SECCIÓN COMERCIAL
527	GÓMEZ	DÍAZ	ROMINA	STEFANIE	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
528	GÓMEZ	ERCEZ	DENISSE	PAULINA	UNIDAD DE CONTRATOS Y REGISTROS
529	GÓMEZ	FERNÁNDEZ	JOHANA	FABIOLA	DACIÓN DE HORAS
530	GÓMEZ	HANSEN	RODRIGO	ANDRÉS	ONCOHEMATOLOGÍA
531	GÓMEZ	VENEGAS	JAIME	FERNANDO	IMAGENOLÓGIA
532	GÓMEZ	VILLAVICENCIO	HÉCTOR	FERNANDO	SECCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
533	GÓMEZ	AGUILAR	MARIELA	CECILIA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
534	GONZÁLEZ	AGUILERA	AYLEEN	MICHELLE	GASTROENTEROLOGÍA
535	GONZÁLEZ	AGUILERA	MARCA	ALEJANDRA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
536	GONZÁLEZ	CANAVES	YASNA	NINOSKA	OFICINA DE INFORMACIONES Y RECLAMOS (OIRS)
537	GONZÁLEZ	CANTERO	JOSÉ	RICARDO	SERVICIO MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
538	GONZÁLEZ	CARTER	GRACIELA	ANDREA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
539	GONZÁLEZ	CORTES	MADELINE	ALEJANDRA	ESTERILIZACIÓN
540	GONZÁLEZ	CORTES	AYLIN	NICOLE	PABELLONES QUIRÚRGICOS
541	GONZÁLEZ	CORTES	VIVIANA	DEL CARMEN	PABELLONES QUIRÚRGICOS
542	GONZÁLEZ	CORTES	KATHERINE	PAZ	CALL CENTER
543	GONZÁLEZ	CORTES	MARÍA	SALOMÉ	ESTERILIZACIÓN
544	GONZÁLEZ	CORTES	DANIEL	ABRAHAM	UNIDAD ODONTOLOGÍA
545	GONZÁLEZ	CORTES	CAMILA	DEL CARMEN	PABELLONES QUIRÚRGICOS
546	GONZÁLEZ	CORTES	JOAQUÍN	IGNACIO	SERVICIO PENSIONADOS
547	GONZÁLEZ	CORTES	GRACIELA		PABELLONES QUIRÚRGICOS
548	GONZÁLEZ	CORTES	LAURA	NAHOMI	GASTROENTEROLOGÍA
549	GONZÁLEZ	CORTES	CRISTIAN	ERNESTO	SECCIÓN SEGURIDAD
550	GONZÁLEZ	CORTES	RODRIGO	ALEJANDRO	SECCIÓN INFORMÁTICA
551	GONZÁLEZ	CORTES			SECCIÓN CONTROL DE GESTIÓN



551	GONZÁLEZ	LEONARDO	DANIEL	ISAAC	HOSPITALIZACIÓN
552	GONZÁLEZ	LÓPEZ	MARCELA	NATALIA	UNIDAD DE CALIDAD
553	GONZÁLEZ	LUNA	NICOLÁS	PATRICIO	SERVICIO MEDICINA
554	GONZÁLEZ	MOYA	CRISTIAN	EDUARDO	UNIDAD DE FACTURACIÓN
555	GONZÁLEZ	PACHECO	TAMARA	JEANNETTE	PABELLONES QUIRÚRGICOS
556	GONZÁLEZ	QUARÓZ	SOLEDAD	DEL CARMEN	UNIDAD CORONARIA
557	GONZÁLEZ	ROSECO	CAROLINA	PATRICIA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
558	GONZÁLEZ	RODRÍGUEZ	CRISTIAN	RODRIGO	HOSPITALIZACIÓN
559	GONZÁLEZ	ROJAS	TERESA	DE LAS MECEDES	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
560	GONZÁLEZ	ULLOA	RUTH	EDITH	GASTROENTEROLOGÍA
561	GONZÁLEZ	VALDEBENITO	MARIA	FERNANDA DEL PILAR	UNIDAD RECUPERACIÓN
562	GONZÁLEZ	VÁSQUEZ	SERGIO	ARTURO	UNIDAD CONTROL HORARIO
563	GRANDE	MEJÍAS	BRASILIA	ALEJANDRA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
564	GRANIFFO	LOBOS	OLGA	MABEL	SERVICIO MEDICINA
565	GREEN	CONTRERAS	JANET	DEL CARMEN	IMAGENOLÓGICA
566	GREENE	DÍAZ	CRISTOBAL	EDUARDO	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
567	GUAJARDO	MENESES	ISABEL	ELVIRA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
568	GUAJARDO	MUÑOZ	JOSÉ	LUIS	CALDERAS
569	GUAJARDO	PALAPÁN	JESSICA	ELIZABETH	SECCIÓN ADMISIÓN
570	GUERRA	PÉREZ	LEONARDO	ALBERTO	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
571	GUERRA	ARAYA	JOHANNA	ANDREA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
572	GUERRERO	ARRAGADA	CYNTHIA	ANDREA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
573	GUERRERO	CORDERO	ROSSANA	MARIBEL	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
574	GUTIÉRREZ	ÁLVAREZ	JUAN	ESTEBAN	SERVICIO MEDICINA
575	GUTIÉRREZ	CANDELA	ALEXANDER	GUABERTO	ANATOMÍA PATOLÓGICA
576	GUTIÉRREZ	DUARTE	KARINA	ALEJANDRA	SERVICIO MEDICINA NUCLEAR
577	GUTIÉRREZ	ROMERO	HUMBERTO	MANUEL	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
578	GUZMÁN	ÁGUILA	IGNACIO	ARTURO	SECCIÓN DESARROLLO DE PERSONAS
579	GUZMÁN	CASSANELLO	MARCELA	PATRICIA	ONCOHEMATOLOGÍA
580	GUZMÁN	MARTÍN	HERNÁN	ALEJANDRO	RESIDENCIA CIRUGÍA
581	GUZMÁN	RAMÍREZ	CAROLINA	ISABEL	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
582	GUZMÁN	SEGUEL	NELLY	SUSANA	FARMACIA
583	HAFON	CHANG	EDUARDO	FONG-JHEN	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
584	HANIN	VALENZUELA	MYCKOLL	STEVE	IMAGENOLÓGICA
585	HANNA	PÉREZ	CATALINA	PAZ	UNIDAD DE CONTRATOS Y REGISTROS
586	HAROS	CÁRDENAS	DAISY	CAROLINA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
587	HASSI	ROMÁN	MARCO	GUILLERMO	SERVICIO UROLOGÍA
588	HASSI	THUMALA	MARCO	ELIAS	CARDIOLOGÍA
589	HATTE	ALVARADO	MARITZA	ELENA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
590	HENRÍQUEZ	MARTÍNEZ	ISABEL	GABRIELA	ESTERILIZACIÓN
591	HERMANSEN	RAMÍREZ	ANDRÉS	MAXIMILIANO	SERVICIO MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
592	HERMOSILLA	DE LA CARREIRA	JUAN	PABLO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
593	HERMOSILLA	VERGARA	ELSE	MARJORIE	UNIDAD CORONARIA
594	HERNÁNDEZ	ALARCÓN	CATALINA	BELÉN AMANDA	UNIDAD RECUPERACIÓN
595	HERNÁNDEZ	CARRILLO	ALDO	ALEXIS	RELACIONES PÚBLICAS
596	HERNÁNDEZ	FRANCHINI	YENIFER	DEL CARMEN	UNIDAD CORONARIA
597	HERNÁNDEZ	GARCÍA	BERNARDO	ANTONIO	SECCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
598	HERNÁNDEZ	MARÍN	VIVIANA	CRISTINA	UNIDAD MOVILIZACIÓN
599	HERNÁNDEZ	SAN MARTÍN	FREDDY	FABIÁN	IMAGENOLÓGICA
600	HERRERA	ARAYA	MANUEL	ANTONIO	JARDINES
601	HERRERA	CÁCERES	MATÍAS	ANTONIO	SERVICIO PENSIONADOS
602	HINOJOSA	DROGUETT	MARGARITA	DEL CARMEN	LABORATORIO CLÍNICO
603	HIRTEZ	ÁLVAREZ	CONSTANZA	SYLVIA	SERVICIO CIRUGÍA
604	HOLLOWAY	MELO	ROBERT	FREDERICK	ONCOHEMATOLOGÍA
605	HOMSI	SABEE	MARÍA	ANTONIA	GASTROENTEROLOGÍA
606	HORMAZÁBAL	ARCOVEDO	CAROLINA	ANDREA	ONCOHEMATOLOGÍA
607	HORMAZÁBAL	REYES	KATHERINE	DAMIANA LILIBETH	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
608	HORMAZÁBAL	SERÚLVEDA	MARÍA	ALEJANDRA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
609	HOURTON	MESIAS	MARIE	CLAUDE	LABORATORIO CLÍNICO
610	HOYOS	MILANES	RENE	ANTONIO	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
611	HSIAO	TSAO	YANG	LOON	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
612	HUGO	ESTRADA	CARLA	PAOLA	SERVICIO MEDICINA NUCLEAR
613	HUIRIQUEO	EPULF	LUIS	HERNAN	SECCIÓN MANTENCIÓN MECÁNICA
614	HUMERES	FERNÁNDEZ	JESSICA	STEPHANY	LABORATORIO CLÍNICO
615	HURTADO	GAZMURI	FRANCISCO	RICARDO	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
616	HURTADO	SUAZO	GASTÓN	ANDRÉS	SERVICIO MEDICINA
617	IBÁÑEZ	VERA	NELSON	IVÁN	SERVICIO MEDICINA
618	IBARRA	CONTRERAS	MIREYA	ANGÉLICA	CENTRAL TELEFÓNICA
619	IBARRA	GUZMÁN	GUILLERMO	ARNALDO	UNIDAD MOVILIZACIÓN
620	IBARRA	MONTROYA	CAMILA	ALEJANDRA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
621	IBARRA	PARRAGUEZ	MARÍA	ISABEL	SERVICIO PENSIONADOS
622	IBARRA	RUMOT	CLAUDIA	ANDREA	HOSPITALIZACIÓN
623	IBARRA	SOTO	MARTA	MIREYA	CENTRAL TELEFÓNICA
624	IGLESIAS	BONILLA	MARCELO	LEONARDO	IMAGENOLÓGICA
625	ILABACA	ESTRELLA	MARÍA	ELIANA	UNIDAD DE INFECC. ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD
626	IMIL	RUINCA	CAMILA	MARCELA	SERVICIO CIRUGÍA
627	INOSTROZA	CO	ALEJANDRA	LORETO VALESKA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
628	INOSTROZA	DÍAZ	PAOLA	SOFÍA	SERVICIO CIRUGÍA
629	INOSTROZA	MALLEA	JAVIERA	DEL CARMEN	UNIDAD KINESIOLOGÍA
630	INOSTROZA	URTUBIA	ARACELI	DEL CARMEN	SERVICIO MEDICINA
631	INOSTROZA	VARGAS	CÉSAR	MAURICIO	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
632	INSUA	ROCHET	VERÓNICA	LUCÍA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
633	IRIBARRA	VIVEROS	VALESKA	EVELYN	IMAGENOLÓGICA
634	ISSOTTA	NOVA	SILVIA	ALEJANDRA	UNIDAD RECUPERACIÓN
635	ITURRAGA	CARROCA	DANIELA	ELIZABETH	SERVICIO CIRUGÍA
636	ITURRIAGA	MARTÍNEZ	ANGELICA	MARISOL	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
637	IZQUIERDO	COX	RAMUNDO	ANDRÉS	SERVICIO CIRUGÍA
638	JACQUE	VÁSQUEZ	ROSAL	ARINDA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
639	JARA	ACEVEDO	JACQUELINE	DEL CARMEN	PABELLONES QUIRÚRGICOS
640	JARA	ARRAGADA	ANA	DEL ROSARIO	DIVISIÓN ABASTECIMIENTO
641	JARA	BRAVO	HILDA	DEL CARMEN	BRONCOPULMONAR
642	JARA	CARVAJAL	OMAR	FERNANDO	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
643	JARA	HUETRA	KATHERINE	ROGO	DIVISIÓN ABASTECIMIENTO
644	JARA	LEAÑOS	VICTOR	MANUEL	SECCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
645	JARA	LLANOS	KENNA	SOLEDAD	PABELLONES QUIRÚRGICOS
646	JARA	NORRÍ	EUGENIA	BEATRIZ	PABELLONES QUIRÚRGICOS
647	JARA	NÚÑEZ	AKITO	VERUSKA	SERVICIO PENSIONADOS
648	JARAMILLO	MORA	HILDA	MARGARITA	CARDIOLOGÍA
649	ELDIRES	MIRANDA	JORGE	ANTONIO	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
650	JEREZ	CASTAÑEDA	LUIS	ALBERTO	IMAGENOLÓGICA
651	JEREZ	DÍAZ	PAMELA	MARGARITA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
652	JEREZ	MORENO	CARLA	ALEJANDRA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
653	JIMÉNEZ	LABRA	EVELYN	DANIELA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
654	JIMÉNEZ	MORALES	ELIZABETH	ELENA	CARDIOLOGÍA
655	JIMÉNEZ	MORALES	JULIO	HERNÁN	ANATOMÍA PATOLÓGICA
656	JOFRÉ	SAN MARTÍN	SANDRA	EUGENIA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
657	JONES	ROMERO	CAROLINA	PAOLA	SERVICIO CIRUGÍA
658	JORDÁN	LARRAÍN	ESTHER	VERÓNICA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
659	JORQUERA	MUÑOZ	CAROLINA	ALEJANDRA	FARMACIA
660	JORQUERA	MUÑOZ	NICOLE	ADRIANA	CARDIOLOGÍA
661	JORQUERA	PEZOA	NATALIA	NADIA	ONCOHEMATOLOGÍA
662	JULIET	PÉREZ	RAÚL	JOSÉ	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
663	KERKEBE	LAMA	MARCELO		SERVICIO UROLOGÍA
664	KLENNER	MUÑOZ	ALEJANDRA	IVONNE	SERVICIO CIRUGÍA
665	KLETT	MOYA	KARINA	ANDREA	UNIDAD CORONARIA
666	KOHNENKAMP	ROJAS	MARÍA	DE LOS ÁNGELES	SECCIÓN DESARROLLO DE PERSONAS
667	KONIG	MELO	KAREN	BRENDA	SERVICIO MEDICINA
668	KUZNIC	CALDERÓN	BORIS	BOGDAN	CARDIOLOGÍA
669	LAGOS	APABLAZA	FELICIDAD	DEL CARMEN	FARMACIA
670	LAGUNA	ROMERO	LEOVITH	ALEXANDER	SECCIÓN SEGURIDAD
671	LAGUNA	VARGAS	JORGE		NEFROLOGÍA Y DIÁLISIS
672	LAINO	RAMOS	MARÍA	MAGDALENA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
673	LAMA	ZAVALA	PHOL	JONATHAN	SERVICIO MEDICINA
674	LAMBERT	PIZARRO	GABRIELA	DE LOURDES	IMAGENOLÓGICA
675	LARA	ALARCÓN	ANN	MARGARET	PABELLONES QUIRÚRGICOS
676	LARENAS	POBLETE	RAÚL	ALBERTO	UNIDAD RECUPERACIÓN
677	LATORRE	ARAYA	JUAN	CARLOS	UNIDAD MOVILIZACIÓN
678	LAYA		YEXARA	JOSEFINA	ONCOHEMATOLOGÍA
679	LEAL	GARCÉS	NICOLÁS	ALFREDO	SECCIÓN SEGURIDAD
680	LEAL	ROMERO	CRISTIAN	ADRIAN	SECCIÓN COMERCIAL
681	LEIVA	RAVANAL	ANDRÉS	EDUARDO SEBASTIÁN	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
682	LEIVA	REVERA	ANDRÉS	ISMAEL	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
683	LEÓN	ACEVEDO	ROSAL	ANA	SERVICIO MEDICINA
684	LEÓN	MALEBRÁN	NANETTE	KIM KEYKO	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
685	LESTRADE	NAVARRETE	MARLENE	ELIZABETH	CENTRO TRAUMATOLOGÍA
686	LETEUER	ASPE	LORENA	ANDREA	UNIDAD RECUPERACIÓN
687	LETEUER	AROLNA	DANIELA	PAZ	UNIDAD KINESIOLOGÍA
688	LEUFUMAN	ROA	MARIBEL	ZUNILDA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROCIRUGÍA
689	LEYTON	CAJIZ	HEICY	CONSTANZA	ONCOHEMATOLOGÍA
690	LEYTON	PEZOA	ELISABET	AREU	SERVICIO CIRUGÍA
691	LILLO	ARAS	PEDRO	ANTONIO	UNIDAD MOVILIZACIÓN
692	LILLO	GONZÁLEZ	ALEJANDRO	DAVID	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
693	LINARES		BELKY'S	MERCEDES	ONCOHEMATOLOGÍA
694	LIRAN	DE LA CRUZ	EDITH	JESSICA	SERVICIO CIRUGÍA
695	LIRA	SALAS	JOSELYN	ALEJANDRA	LABORATORIO CLÍNICO
696	LOAYZA	VARGAS	CAROLYN	DE LA PAZ	SERVICIO MEDICINA
697	LOBOS	ALEZCANO	VERÓNICA	YASMÍN	SERVICIO DE TESORERÍA
698	LOBOS	BRAVO	FELIPE	ANTONIO	NEFROLOGÍA Y DIÁLISIS
699	LOBOS	VILLARROEL	PAMELA	ANGÉLICA SANDRA	UNIDAD DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO
700	LOCH	PLAZA	MYRAM	ELIZABETH	SERVICIO UROLOGÍA



701	LONCÓN	MUÑOZ	THARE	JOSE	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRUGÍA
702	LOPEZ	CAMALUTE	RWIN	ATHACUALPA	UNIDAD CORONARIA
703	LOPEZ	CASTRO	ANA	ROSA	UNIDAD DE DOGENCIA
704	LOPEZ	GARCIA	CLAUDIA	JAVIERA	SERVICIO QUIRUGÍA
705	LOPEZ	GONZÁLEZ	EDGAR	ALBERTO	GASTROENTEROLOGÍA
706	LOPEZ	LOBOS	PAUL	EDUARDO	SECCIÓN SEGURIDAD
707	LOPEZ	LOOR	ALEXIA	MATILDE	NEFROLOGÍA Y DIALISIS
708	LOPEZ	MENA	SANDRA	PAMELA	IMAGENOLÓGICA
709	LOPEZ	TORO	PAULA	ANDREA	LABORATORIO CLINICO
710	LOPEZ	VÁSQUEZ	TATIANA	BEATRIZ	LABORATORIO CLINICO
711	LOPEZ	YÁÑEZ	ANDRÉS	ELIAS	UNIDAD TERAPIA OCUPACIONAL
712	LOPEZ	YÁÑEZ	FLAVIO	ANDRÉS	LABORATORIO CLINICO
713	LOPEZ	YÁÑEZ	JULIÁN	ALEJANDRO	SECCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
714	LORCA	BURGOS	CAMILA	VALENTINA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
715	LOYOLA	CONTARDO	PATRICIA	MARCELA	LABORATORIO CLINICO
716	LUCIN	RAMÍREZ	HOLGER	TEÓFILO	SERVICIO PENSIONADOS
717	LUNA	ARTAHONA	JAIR	RAFAEL	SECCIÓN LOGÍSTICA
718	LUNA	ROMÁN	JORGE	ALFREDO	UNIDAD ROPIERIA
719	LUNA	ROMÁN	MARÍA	SOLEDAD	SERVICIO MEDICINA
720	MACHUCA	NOVOA	CAROLINA	ISABEL	SERVICIO PENSIONADOS
721	MADARIAGA	VALLADARES	PETRONILA	DOLORES	IMAGENOLÓGICA
722	MADRÉN	PAVÓN	PETER	ANDREW	PABELLONES QUIRÚRGICOS
723	MADRID	OYARZÚN	DANIELA	ELIANA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRUGÍA
724	MADRID	ZEPEDA	VICTOR	ENRIQUE	UNIDAD MOVILIZACIÓN
725	MALDONADO	CRUCES	YANETH	LEONOR	SECCIÓN LOGÍSTICA
726	MALDONADO	OURAMIL	CAROLINA		ESTERILIZACIÓN
727	MALDONADO	JARAMILLO	DANIELA	ALEGRIA	SERVICIO QUIRUGÍA
728	MALDONADO	MUÑOZ	JAIME	ANTONIO	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
729	MALLEA	REVECO	CAMILA	VERÓNICA	SALA DE PROCEDIMIENTOS Y EMERGENCIA
730	MANCILLA	ORTUZA	CARLA	ANDREA	UNIDAD CORONARIA
731	MANETTI	EGAN	CARLA	VALENTINA	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
732	MANRIQUEZ	ÁVALOS	PATRICIA	DEL CARMEN	ONCOHEMATOLOGÍA
733	MANRIQUEZ	CASTRO	BETISABÉ	ANDREA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
734	MANRIQUEZ	HERNÁNDEZ	CARLOS	ANTONIO	UNIDAD MOVILIZACIÓN
735	MANRIQUEZ	SALGADO	PATRICIA	XIMENA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRUGÍA
736	MANRIQUEZ	VARGAS	ADOLFO	ALEJANDRO	LABORATORIO CLINICO
737	MANZANO	TUPPER	GABRIELA	CECILIA	UNIDAD PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y REHABILITACIÓN
738	MARDONES	SILVA	LUIS	CHRISTIAN ALEJANDRO	UNIDAD ROPIERIA
739	MAREGATTI	HENRIQUEZ	PAMELA	ADELA	UNIDAD CORONARIA
740	MARFAN	SOZA	SILVIA	PAMELA	BANCO DE SANGRE
741	MARIGUAL	MÉNDEZ	BRENDA	TAMARA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRUGÍA
742	MARÍN	BUSTOS	MAGDALENA	JESÚS	INFECTOLOGÍA
743	MARÍN	VALDÉS	DAVID	ALEJANDRO	SERVICIO PENSIONADOS
744	MARIKOVIC	CONTRERAS	CHRISTIAN	ANDRÉS	DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES
745	MARÍO	GUZMÁN	CRISTIAN	FELIPE	SERVICIO UROLOGÍA
746	MARQUEZ	MUÑOZ	CLAUDIA	ANGELINA	LABORATORIO CLINICO
747	MARTÍNEZ	ALARCÓN	FABIOLA	ANDREA	PROGRAMA DE MEDICINA NUTRICIONAL
748	MARTÍNEZ	ALDAY	ANA	VIVIANA	RESIDENCIA ENFERMERIA
749	MARTÍNEZ	OFENTES	KATHERINE	ANDREA	ONCOHEMATOLOGÍA
750	MARTÍNEZ	ESCALONA	JAVIERA	CATALINA	OFICINA DE INFORMACIONES Y RECLAMOS (OIRS)
751	MARTÍNEZ	ESCUDERO	KATHERINE	VALESKA	DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
752	MARTÍNEZ	GUZMÁN	CARLOS	PATRICIO	SERVICIO MEDICINA
753	MARTÍNEZ	LATRACH	NICOLE	ANDREA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
754	MARTÍNEZ	MONTERO	SEBASTIÁN	IGNACIO	LABORATORIO CLINICO
755	MARTÍNEZ	RODRIGUEZ	JULY	ANDREA	UNIDAD CORONARIA
756	MARTÍNEZ	TORRENS	MARÍA	CRISTINA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRUGÍA
757	MARTÍNEZ	ZÚÑIGA	LUIS	CAMILLO	SERVICIO DIALISIS
758	MASMAN	ROMERO	WALDO	LUIS	LABORATORIO CLINICO
759	MATAMALA	PINO	CAMILLO	SEBASTIÁN IGNACIO	SECCIÓN LOGÍSTICA
760	MATAMALA	SUL	PAULA	VERÓNICA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
761	MATURANA	DASOR	ROBERTO	MARTÍN	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRUGÍA
762	MATURANA	OPAZO	KEVIN	ALEJANDRO	UNIDAD DE TESORERIA
763	MATURANA	VERGARA	ARINCA	DEL	CARDIOLOGÍA
764	MAULEN	ALARCÓN	MARÍA	ELENA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
765	MAULEN	MEZA	LORETO	MACARENA	SERVICIO PENSIONADOS
766	MAUREIRA	LEIVA	MAURICIO	DELFIN	CENTRO QUIRUGÍA VASCULAR
767	MEDINA	OFENTES	VALERIA	JACQUELINE	ONCOHEMATOLOGÍA
768	MEDINA	DÍAZ	ALEJANDRA	DEL	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRUGÍA
769	MEDINA	MALLA	ANTHONY	ANDRES	FARMACIA
770	MELÁN	GONZÁLEZ	EMILIA	VANESSA	UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
771	MELLA	ARAYA	CARLA	NATALY	SERVICIO MEDICINA
772	MELLA	HERNÁNDEZ	EVELYN	CATALINA	ONCOHEMATOLOGÍA
773	MELLA	LOBOS	USSETTE	YITE	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
774	MELLA	REYES	JANET	DEL	CARDIOLOGÍA
775	MELLADO	LOZANO	MARÍA	PAZ	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
776	MELLADO	URBINA	ENZO	ANTONIO	SECCIÓN MANTENCIÓN MECÁNICA
777	MELLADO	CAÑAZARES	ESTEFANÍA	PATRICIA	ANGIOGRAFía Y HEMODINAMIA
778	MELLADO	CAÑAZARES	NATALIA	BELÉN	UNIDAD CORONARIA
779	MELO	ROJAS	VIVIANA	ANDREA	BANCO DE SANGRE
780	MELO	VIDAL	GRACIELA	DEL	SERVICIO QUIRUGÍA
781	MENA	MUÑOZ	DORES	RAQUEL	SERVICIO QUIRUGÍA
782	MÉNDEZ	CAMPOS	JUAN	CRISTÓBAL	IMAGENOLÓGICA
783	MÉNDEZ	GONZÁLEZ	NATALIA	RODEMÍ	SERVICIO UROLOGÍA
784	MENESES	ANABALÓN	MARÍA	LORENA	SERVICIO PENSIONADOS
785	MENESES	MARAMEJO	MARCELA	ALEJANDRA	ONCOHEMATOLOGÍA
786	MENESES	OSORIO	PAMELA	SABRINA	UNIDAD CORONARIA
787	MENESES	SUAZO	RODRIGO	ANDRES	SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
788	MÉRIDA	VALENZUELA	PATRICIA	DEL	PABELLONES QUIRÚRGICOS
789	MERY	VERA	DANA	GERALDINE	IMAGENOLÓGICA
790	MEZA	FUENTEALBA	ROMINA	NICOLE	PABELLONES QUIRÚRGICOS
791	MEZA	FUENTES	MARÍA	FERNANDA	UNIDAD TERAPIA OCUPACIONAL
792	MILLANAO	LEVYAN	MERCEDES	DEL	SERVICIO MEDICINA
793	MILLANAO	DÍAZ	SONIA	ESTER	SERVICIO QUIRUGÍA
794	MIRANDA	BAQUEDANO	NICOLE	FRANCESCA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRUGÍA
795	MIRANDA	JIMÉNEZ	MARÍA	JOSÉ	UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
796	MIRANDA	LUCERO	CARLOS	ONOFRE	UNIDAD MOVILIZACIÓN
797	MIRANDA	LUCERO	FERNANDO	LUIS	PABELLONES QUIRÚRGICOS
798	MIRANDA	MIRANDA	LORENA	SOLEDAD	SALA DE PROCEDIMIENTOS Y EMERGENCIA
799	MIRANDA	MONTENEGRO	JORGE	ANDRÉS	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
800	MIRANDA	PALMA	LIDIA	XIMENA	LABORATORIO CLINICO
801	MIRANDA	POBLETE	MATÍAS	EMANUEL	DIVISIÓN ABASTECIMIENTO
802	MOCOCAIN	MACIVER	PABLO	ENRIQUE	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
803	MOLINA	BENTEX	NATALIA	ANGÉLICA	ESTERILIZACIÓN
804	MOLINA	HENRIQUEZ	JERRY	BEATRIZ	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
805	MOLINA	MANQUEL	NATALIA	FRANCISCA	SERVICIO MEDICINA
806	MOLINA	SANTIBÁÑEZ	CRISTIAN	ANDRÉS	ONCOHEMATOLOGÍA
807	MONDACA	BARROJA	GILDA	PATRICIA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRUGÍA
808	MONDACA	SAAVEDRA	SEBASTIÁN	ALEJANDRO	DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES
809	MONSALVE	PLAZA	FELIPE	SEBASTIÁN	SERVICIO MEDICINA
810	MONTANARES	QUINTEROS	HÉCTOR	HERNÁN	SERVICIO JURÍDICO
811	MONTENO	HERNÁNDEZ	MARÍA	ELENA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
812	MONTENEGRO	FERNÁNDEZ	NATALIA	JOSÉ	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
813	MONTÓN	ALCANTARA	SARA	ISAMAR	SERVICIO PENSIONADOS
814	MORA	LOYOLA	MARÍA	VICTORIA	LABORATORIO CLINICO
815	MORAGA	FONTANA	CAROLINA	ANDREA	SERVICIO PENSIONADOS
816	MORAGA	MARDONES	RODRIGO	ALONSO	SERVICIO MEDICINA
817	MORAGA	VEDMA	JORGE	ISAÍAS	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
818	MORAGA	VEDMA	JUAN	CARLOS	CALDERAS
819	MORALES	ARANGCIBIA	FELIPE	JESÚS	IMAGENOLÓGICA
820	MORALES	ARANGCIBIA	VERÓNICA	PAOLA	LABORATORIO CLINICO
821	MORALES	CORTÉS	EDUARDO	ANTONIO	IMAGENOLÓGICA
822	MORALES	FICA	KATHERINE	ALEJANDRA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
823	MORALES	GARCÓN	PABLO	ANDRÉS	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
824	MORALES	HERNÁNDEZ	CAMILA	VALENTINA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
825	MORALES	LEAL	CLAUDIA	ANDREA	IMAGENOLÓGICA
826	MORALES	MIRANDA	ERKA	GABRIELA	IMAGENOLÓGICA
827	MORALES	POVEDA	CRISTIAN	ANTONIO	ANATOMÍA PATOLÓGICA
828	MORALES	SUARÉZ	ISORA	MIREYA	SERVICIO QUIRUGÍA
829	MORÁN	VALDERRAMA	FELIPE	ANDRÉS	SERVICIO PENSIONADOS
830	MORÁN	VALDERRAMA	OSCAR	ANDRÉS	UNIDAD KINESIOLOGÍA
831	MOREIRA	GUTIÉRREZ	KENYA	TALIA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
832	MORENO	LAGOS	RAÚL	EDUARDO	UNIDAD MOVILIZACIÓN
833	MORENO	MENDOZA	RAQUEL	ANDREA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
834	MORENO	SOLAR	MARÍA	JOSÉ	PABELLONES QUIRÚRGICOS
835	MORESCO	LOPEZ	ALICIA	MOURIEL	UNIDAD RECONSTRUCCIÓN
836	MORI	OSSEANDÓN	JOHANNA	PATRICIA	DACIÓN DE HORAS
837	MORI	OSSES	FRANCISCA	DEL	DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
838	MOSCOSO	OSSES	EDUARDO	ANDRÉS	SECCIÓN FACTURACIÓN Y COBRANZAS
839	MOYA	FARIAS	DANIELA	TERESA	PROGRAMA DE MEDICINA NUTRICIONAL
840	MOYA	ORTIZ	JENNIFER	VALESKA	CENTRO CARDIOVASCULAR
841	MOYANO	PEREZ	FELIPE	ALEJANDRO	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRUGÍA
842	MUENA	OLIVOS	DECO	PATRICIO	UNIDAD DE RENTAS
843	MUHLHAUSER	PERALDOZA	MARGARETA	ELEONORA	LABORATORIO CLINICO
844	MUJICA	ARRAGADA	IGNACIO	ANDRES	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
845	MUÑOZ	BAHAMONDES	ERKA	DEL	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
846	MUÑOZ	BARBENTOS	MANUEL	ANGEL	SECCIÓN INFORMÁTICA
847	MUÑOZ	CANALES	PATRICIA	ANDREA	SERVICIO PENSIONADOS
848	MUÑOZ	CARRERO	PEDRO	PABLO	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
849	MUÑOZ	CHAVEZ	ANGIE	NICOL	PABELLONES QUIRÚRGICOS
850	MUÑOZ	CONCHA	CARMEN	ANGELICA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP



55.1	MUÑOZ	ORLZ	JOVIANA	MILDA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HODIP
85.2	MUÑOZ	FREIRE	ANA	CAROLINA	LABORATORIO CLÍNICO
85.3	MUÑOZ	GAJARDO	SERGIO	ARNALDO	PABELLONES QUÍMICOES
85.4	MUÑOZ	GABARDA	CEGAR	HERNAN	SERVICIO NEUROLÓGIA/NEUROCIRUGIA
85.5	MUÑOZ	GONZALEZ	DEGO	ANTONIO	SERVICIO NEUROLÓGIA/NEUROCIRUGIA
85.6	MUÑOZ	GAJERRA	OROCOMBO	ROMANO	SERVICIO PRONTOATEND
85.7	MUÑOZ	GUTIERREZ	OROSLA	TAMARA	SERVICIO NEUROLÓGIA/NEUROCIRUGIA
85.8	MUÑOZ	LEAL	SANTIBARRIA	EUDALITH	UNIDAD RECUPERACION
85.9	MUÑOZ	LOPEZ	ESPIRITOSA	ELIANA	UNIDAD NOFEMIA
86.0	MUÑOZ	MERINO	RODRIGO	JOSE	GASTROENTEROLOGIA
86.1	MUÑOZ	MARTINEZ	RODRIGO	JOHNE	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
86.2	MUÑOZ	MARTINEZ	ESSICA	ELIANE	PABELLONES QUÍMICOES
86.3	MUÑOZ	PEZARRO	ADRIANA	CAROLINA	PABELLONES QUÍMICOES
86.4	MUÑOZ	ROJAS	WELISSA	CEGAR	UNIDAD CONDOMINIA
86.5	MUÑOZ	ROJAS	WELISSA	WELIN	PABELLONES QUÍMICOES
86.6	MUÑOZ	SAVIOZ	ANA	ISABEL	PROGRAMA DE MEDICINA NUTRICIONAL
86.7	MUÑOZ	SANCHEZ	MAISA	ISABEL	SERVICIO ANESTESIOLOGIA
86.8	MUÑOZ	SALDOVAL	FRANCISCA	ANDREA	SERVICIO MEDICINA
86.9	MUÑOZ	TOLOZA	TAMARA	CONSTANZA	SERVICIO PRONTOATEND
87.0	MUÑOZ	TORRES	MAISA	DEL CARMEN	SERVICIO PRONTOATEND
87.1	MUÑOZ	ZAMITA	LUIS	CELA	SERVICIO PRONTOATEND
87.2	MUÑOZ	ORTIZ	LUIS	FEJIRE	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
87.3	MUÑOZ	MALLO	CARMELA	ANDREA	SERVICIO UROLOGIA
87.4	MUÑOZ	COLAR	MARTA	VALENIA	SERVICIO UROLOGIA
87.5	MUÑOZ	COLAR	DEGO	ANDRES	RELACIONES PUBLICAS
87.6	MUÑOZ	DELAHAYE	ANDRES	LUIS	UNIDAD KINESIOLOGIA
87.7	MUÑOZ	LEZAMIAN	ANDRES	DEL PILAR	UNIDAD DE COMPAÑAS
87.8	MUÑOZ	VALDEZUELA	CLAUDIA	ISABEL	SECCION FACTURACION Y COMPAÑAS
87.9	MUÑOZ	VALDEZUELA	TAMARA	ALEJANDRA	UNIDAD DE CONTRATOS Y REGISTROS
88.0	MUÑOZ	VALDEZUELA	MACARENA	GISELE	IMAGENOLOGIA
88.1	MUÑOZ	VALDEZUELA	PAULINA	GRACIELA	DIRECCION
88.2	MUÑOZ	VALDEZUELA	THOMAS	ANDRES	SECCION MANTENIMIENTO ELECTRICA
88.3	MUÑOZ	VALDEZUELA	BELEN	DIEGOHIA	SECCION MANTENIMIENTO
88.4	MUÑOZ	VALDEZUELA	JENYFER	MACARENA	DIVISION ADMINISTRACION
88.5	MUÑOZ	VALDEZUELA	JOSE	ANTONIO	SERVICIO PRONTOATEND
88.6	MUÑOZ	VALDEZUELA	DULCE	JEALDING	SERVICIO PRONTOATEND
88.7	MUÑOZ	VALDEZUELA	ESTEBAN	ESTEBAN	SERVICIO PRONTOATEND
88.8	MUÑOZ	VALDEZUELA	SAVA	ESTER	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
88.9	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
89.0	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
89.1	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
89.2	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
89.3	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
89.4	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
89.5	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
89.6	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
89.7	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
89.8	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
89.9	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
90.0	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
90.1	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
90.2	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
90.3	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
90.4	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
90.5	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
90.6	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
90.7	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
90.8	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
90.9	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
91.0	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
91.1	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
91.2	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
91.3	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
91.4	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
91.5	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
91.6	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
91.7	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
91.8	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
91.9	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
92.0	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
92.1	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
92.2	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
92.3	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
92.4	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
92.5	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
92.6	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
92.7	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
92.8	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
92.9	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
93.0	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
93.1	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
93.2	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
93.3	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
93.4	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
93.5	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
93.6	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
93.7	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
93.8	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
93.9	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
94.0	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
94.1	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
94.2	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
94.3	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
94.4	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
94.5	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
94.6	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
94.7	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
94.8	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
94.9	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
95.0	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
95.1	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
95.2	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
95.3	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
95.4	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
95.5	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
95.6	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
95.7	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
95.8	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
95.9	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
96.0	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
96.1	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
96.2	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
96.3	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
96.4	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
96.5	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
96.6	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
96.7	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
96.8	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
96.9	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
97.0	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
97.1	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
97.2	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
97.3	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
97.4	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
97.5	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
97.6	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
97.7	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
97.8	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
97.9	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
98.0	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
98.1	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
98.2	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
98.3	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
98.4	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
98.5	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
98.6	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
98.7	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
98.8	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
98.9	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
99.0	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
99.1	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
99.2	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
99.3	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
99.4	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
99.5	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
99.6	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
99.7	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
99.8	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
99.9	MUÑOZ	VALDEZUELA	ALONSO	ESTER	SERVICIO UROLOGIA
1.000	CLEDA	MUNOZ	LUKE	PAVELA	SECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION



1.001	PINCHEIRA	MUÑOZ	KAREN	ALEJANDRA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.002	PINILLA	HERRERA	JENNIFER	ANDREA	SERVICIO MEDICINA
1.003	PINO	CASANOVA	SERGIO	MIGUEL	COORDINACIÓN ENFERMERÍA
1.004	PINTO	CASTRO	JORGE	LUIS	UNIDAD DE REGISTRO
1.005	PINTO	PINILLA	WILLIAMS	ALEJANDRO	IMAGENOLÓGIA
1.006	PISANI	PEZZA	FABRIZIO	MARTÍN	SECCIÓN ADQUISICIONES
1.007	PIZARRO	ABARCA	FERNANDO	JUVENAL HUMBERTO	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
1.008	PIZARRO	HIDALGO	MARÍA	FERNANDA	UNIDAD MOVILIZACIÓN
1.009	PIZARRO	PEÑALOZA	JOSÉ	MAURICIO	IMAGENOLÓGIA
1.010	PLAZA	MONTECINOS	MAGDALENA	DEL CARMEN	UNIDAD MOVILIZACIÓN
1.011	PLAZAOLA	ACUNA	MYRIAM	VIVIANA	OFICINA DE PARTES
1.012	POBLETE	ESTRADA	RAQUEL		CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSPID
1.013	POBLETE	VARGAS	PAULINA	ANDREA	UNIDAD CORONARIA
1.014	PONCE	CORRALES	JUDITH	DE LAS MERCEDES	SERVICIO PENSIONADOS
1.015	PONCE	FLORES	KAREN	ALEJANDRINA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.016	PONCE	POZO	LUIS	FELIPE	UNIDAD KINESIOLOGÍA
1.017	PONCE	SEFALVEIDA	WALTER	MANUEL	SERVICIO MEDICINA
1.018	PONCE	VILLALOBOS	ARIEL	HERNAN	ESTERILIZACIÓN
1.019	PORIMA	CORTES	PATRICIA	DEL CARMEN	BANCO DE SANGRE
1.020	POZO	LEVA	ALEJANDRA	ENRIQUETA	SERVICIO PENSIONADOS
1.021	POZO	LEVA	VALENTINA	PAZ	FARMACIA
1.022	PRENAPETA	PEDEMONTTE	GUILLEMO	ALEJANDRO	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.023	PRUITO	CASTILLO	CAROLINA	LORETO	LABORATORIO CLÍNICO
1.024	PUNTES	MACAYA	CAROLINA	ANDREA	UNIDAD CORONARIA
1.025	PULGAR	VALDEBENTTO	JACQUELINE	DE LOURDES	SERVICIO UROLOGÍA
1.026	QUILLOPANA	MUÑOZ	KARINA	ALEJANDRA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.027	QUILUPUMIL	HENRIQUEZ	CLAUDIA	MACARENA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.028	QUEZADA	PADILLA	CAROLINA	ISABEL	UNIDAD RECUPERACIÓN
1.029	QUEZADA	ROJAS	CHRISTIAN	ELIAS	UNIDAD DE REGISTRO
1.030	QUEZADA	SALAZAR	TIARE	ALEJANDRA	UNIDAD DE REGISTRO
1.031	QUEZADA	VALENZUELA	LISSETTE	DEL ROSARIO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.032	QUIDEL	COVARRUBIAS	CATALINA	ANDREA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.033	QUIJADA	GOICH	MILTON	EDUARDO	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.034	QUINTANILLA	FUENTES	JONATHAN	ARIEL	SERVICIO UROLOGÍA
1.035	QUINTANILLA	VALDIVIA	GUILLEMO	CARLOS ANDRÉS	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
1.036	QUIRÓNES	ESPINOZA	MARCELA	ELIZABETH	SERVICIO MEDICINA
1.037	QUIROZ	CARRERO	VALENTINA	MARGARITA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRUGÍA
1.038	RABANALES	TORO	RAMÓN	LUIS	SERVICIO MEDICINA
1.039	RABIE	SÁNCHEZ	KAREN	ANDREA	SERVICIO JURÍDICO
1.040	RADISIC	TOLEDO	JAVIERA	ALEJANDRA	PROGRAMA DE SALUD MENTAL
1.041	RADKIEVICH	ROST	RUBÉN	DAVID	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.042	RAHIL	MONTT	YAZMINE	MAREN	OFICINA DE SUMARIOS ADMITIVOS, E INVEST. SUMARIAS
1.043	RAMÍREZ	CABRERA	VALERA	SOFIA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.044	RAMÍREZ	CHOQUE	CLAUDIO	ANTONIO	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
1.045	RAMÍREZ	CONTRERAS	CAROLINA	GISEL	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.046	RAMÍREZ	MORGADO	DANIELA	ANDREA	SERVICIO MEDICINA
1.047	RAMÍREZ	ORTEGA	EUGENIO	FRANCISCO	IMAGENOLÓGIA
1.048	RAMÍREZ	SALGADO	ISIDORA	ALEJANDRA	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS
1.049	RAMÍREZ	SANDOVAL	TERESA	ELIZABETH	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.050	RAMÍREZ	VICTORIA	JOSÉ	ALEJANDRO	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSPID
1.051	RAMÍREZ	ZENTENO	ALFONSO	TITO	SECCIÓN LOGÍSTICA
1.052	RAMOS	REINARES	HERNÁN	FRANCISCO	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
1.053	REBOLLEDO	ACUÑA	GRACIELA	ANTONIA	LABORATORIO CLÍNICO
1.054	REBOLLEDO	ARCOA	CHRISTIAN	MARCELO	SECCIÓN INFORMÁTICA
1.055	REBOLLEDO	CUEVAS	RENÉ	ALBERTO	ESTERILIZACIÓN
1.056	REBOLLEDO	MARCANO	KIMBERLY	JOHANNA	SECCIÓN ADQUISICIONES
1.057	REBOLLEDO	MATURANA	RUBÉN	MARCOS	SERVICIO MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
1.058	REQUENA	OCHOA	DANIEL	ENRIQUE	UNIDAD CORONARIA
1.059	RETAMAL	HERNÁNDEZ	KARINA	JEANNETTE	SERVICIO PENSIONADOS
1.060	RETAMAL	RETAMAL	THOMAS	BENJAMÍN	IMAGENOLÓGIA
1.061	RETAMALES	GONZÁLEZ	PEGGY	ELIZABETH	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.062	REYES	BOULDRES	KAREN	NICOLE	FARMACIA
1.063	REYES	HERNÁNDEZ	CLAUDIA	ELIZABETH	SERVICIO CIRUGÍA
1.064	REYES	JUG	CAMILA	DANIELA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
1.065	REYES	LARRAÍN	NICOLÁS	OCTAVIO	SECCIÓN TRAUMATOLOGÍA
1.066	REYES	MAJICZ	MATIAS	IGNACIO	UNIDAD TERAPIA OCUPACIONAL
1.067	REYES	OCARES	LIJANA	JEANNETTE	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
1.068	REYES	OLATE	JESSICA	SUSAN	UNIDAD RECUPERACIÓN
1.069	REYES	SÁNCHEZ	EDUARDO	ANTONIO	SERVICIO UROLOGÍA
1.070	RICHTER	HERRERA	VANESSA	AILEEN	SERVICIO CIRUGÍA
1.071	RÍOS	ESPARZA	PAULINA	FERNANDA	UNIDAD CORONARIA
1.072	RÍOS	GONZÁLEZ	ROSA	ALBA	ESTERILIZACIÓN
1.073	RÍOS	PETT	MIREYA	DE LAS MERCEDES	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
1.074	RIQUELME	CHAVEZ	CYNTHIA	DEL PILAR	CENTRO CIRUGÍA VASCULAR
1.075	RIQUELME	HERMOSILLA	YOLANA	ANDREA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.076	RIQUELME	JIMENEZ	EDUARDO	NILSON	IMAGENOLÓGIA
1.077	RIQUELME	MARCONES	FLOR	ALEJANDRA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRUGÍA
1.078	RIQUELME	MONARES	PAULINA	CARMEN	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.079	RIVAS	RAMOS	EDUARDO	ADRIAN	ONCOHEMATOLOGÍA
1.080	RIVERA	ÁGUILA	CAROL	ANDREA ANGÉLICA	UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
1.081	RIVERA	ROJAS	JOSE	LUIS	SECCIÓN MANTENCIÓN MECÁNICA
1.082	RIVERA	SALDIVIA	MARÍA	LUISA	GASTROENTEROLOGÍA
1.083	RIVERO	ARMUO	JONATHAN	ALEXANDER	CENTRO CIRUGÍA VASCULAR
1.084	RIVERO	HENRIQUEZ	DANIEL	ANDRÉS	ANATOMÍA PATOLÓGICA
1.085	RIVEROS	ABARCA	NATALIA	DEL CARMEN	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.086	ROA	ARANEDA	DAYANA	ANDREA	UNIDAD DE ARCHIVO FICHAS CLÍNICAS
1.087	ROA	GORGOTTÁ	FRANCISCA	CATALINA	DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES
1.088	ROA	GUERRA	EVELIN	MARCELA	SERVICIO PENSIONADOS
1.089	RODRÍGUEZ	ALIAGA	NICOLETTA	VALENTINA	SERVICIO CIRUGÍA
1.090	RODRÍGUEZ	ÁLVAREZ	VILMA	ALEXANDRA	ANATOMÍA PATOLÓGICA
1.091	RODRÍGUEZ	ARENAS	VLAJDMIR	ANDRÉS	SERVICIO PENSIONADOS
1.092	RODRÍGUEZ	HEREDIA	ALISON	ANGÉLICA	UNIDAD DE OCUPACIÓN
1.093	RODRÍGUEZ	JIMENEZ	OSMARIA	ANDREINA	UNIDAD CORONARIA
1.094	RODRÍGUEZ	MEDRANO	ANA	ISABEL	GASTROENTEROLOGÍA
1.095	RODRÍGUEZ	VIVAS	CAROLINA		UNIDAD CORONARIA
1.096	RODRÍGUEZ	ZAVALA	FERNANDO	JAVIER	UNIDAD TERAPIA OCUPACIONAL
1.097	ROJAS	ALVAREZ	MONICA	ANDREA	SERVICIO PENSIONADOS
1.098	ROJAS	ARAYA	DESGO	ROBERTO	SECCIÓN SEGURIDAD
1.099	ROJAS	ARCE	SERBINE	PAZ	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRUGÍA
1.100	ROJAS	CEBALLOS	FRESSIA	INES	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.101	ROJAS	DE POL	MAURIELLE	ANDREA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.102	ROJAS	FERNÁNDEZ	JOSÉ	BERNARDO	SERVICIO MEDICINA
1.103	ROJAS	GONZÁLEZ	MARÍA	JOSÉ	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
1.104	ROJAS	HINOJOSA	VERÓNICA	ELIANA	SERVICIO MEDICINA
1.105	ROJAS	MUÑOZ	CLAUDIA	IRMA	ESTERILIZACIÓN
1.106	ROJAS	MUÑOZ	DANIELA	ALEJANDRA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.107	ROJAS	OLIVARES	MARGARITA	ISABEL	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.108	ROJAS	PAREDOS	CECILIA	ANDREA	ONCOHEMATOLOGÍA
1.109	ROJAS	SALAS	RUTH	DEL CARMEN	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRUGÍA
1.110	ROJAS	SILVA	PAULA	ALEJANDRA	SERVICIO CIRUGÍA
1.111	ROJAS	URETA	FIDEL	FELIPE	SECCIÓN MANTENCIÓN MECÁNICA
1.112	ROJO	CATALÁN	SYLVANA	POLETTE	SERVICIO PENSIONADOS
1.113	ROLDÁN	ARCOS	RICARDO	FRANCISCO	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
1.114	ROLDON		MATIAS	GERARDO	GASTROENTEROLOGÍA
1.115	ROMAN	ACEVEDO	ROSA	LETICIA	UNIDAD RECUPERACIÓN
1.116	ROMERO	CAAMAÑO	MARÍA	PATRICIA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.117	ROMERO	CAMACHO	PATRICIA	DEL PILAR	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
1.118	ROMERO	CEA	MARTA	DEL TRÁNSITO	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.119	ROMERO	CHAVEZ	CAROLINA	DEL PILAR	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.120	ROMERO	CODOCEDO	RUBÉN	DAVID	SERVICIO RESIDENCIA
1.121	ROMERO	IDUYA	MARIO	ENRIQUE	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
1.122	ROMERO	NAVARRETE	CRISTINA	DEL CARMEN	FARMACIA
1.123	ROMERO	SANTIBÁÑEZ	CAROLINA	FERNANDA	SERVICIO ANESTESIOLOGÍA
1.124	ROMERO	ZÚÑIGA	FRANCISCA	NICOLE	SERVICIO CIRUGÍA
1.125	RONDA	TAMPER	LILIAN	ANGÉLICA	IMAGENOLÓGIA
1.126	ROSALLES	BURGOS	SILVIA	YOVANA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRUGÍA
1.127	ROSALLES	LEVA	JIMENA	CLAUDIA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.128	ROZAS	LEVA	CAROLINA	ANDREA	SERVICIO MEDICINA
1.129	RUBIO	ARRAS	VICTOR	SALOMÓN	SERVICIO CIRUGÍA
1.130	RUIZ	CARRERAS	SARA	ESTER	SERVICIO MEDICINA
1.131	RUIZ	CEA	CAROLA	ALEJANDRA	LABORATORIO CLÍNICO
1.132	RUIZ	ESPINOZA	ARIEL	ENRIQUE	COORDINACIÓN ENFERMERÍA
1.133	RUIZ	LEAL	MIGUEL	ANGEL	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
1.134	RUIZ	PRIADO	MARÍA	CELINA	SERVICIO UROLOGÍA
1.135	RUIZ	SOTO	ROMINA	ANDREA	UNIDAD MOVILIZACIÓN
1.136	RUNCA	GALLARDO	VICTOR	DANIEL	ESTERILIZACIÓN
1.137	SAAVEDRA	LEVA	DANILO	BERNARDO	CALDERAS
1.138	SAAVEDRA	MARTINEZ	CLAUDIO	OSVALDO	SECCIÓN ADQUISICIONES
1.139	SAAVEDRA	ORTIZ	MANYERI	LISSET	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRUGÍA
1.140	SAAVEDRA	VILLANUEVA	GABRIEL	RODRIGO	UNIDAD DE ARCHIVO FICHAS CLÍNICAS
1.141	SABA	HERNÁNDEZ	MICHELLE	MONTSERRAT	UNIDAD PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y REHABILITACIÓN
1.142	SABANDO	CEBALLOS	MARCOLI	ALEJANDRA	RESIDENCIA ENFERMERÍA
1.143	SÁEZ	COCA	MARCELO	HUMBERTO	IMAGENOLÓGIA
1.144	SÁEZ	GARAY	XIMENA	EDINA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.145	SÁEZ	OETTINGER	JAVIERA	SCARLETT	SERVICIO MEDICINA
1.146	SÁEZ	PÉREZ	HUGO	ALONSO	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRUGÍA
1.147	SALAMANCA	CABELLO	MARÍA	ANGELICA	SERVICIO PENSIONADOS
1.148	SALAS	AREVALO	CRISTIAN	ALEJANDRO	UNIDAD KINESIOLOGÍA
1.149	SALAS	FLORES	PAMELA	ANDREA	SERVICIO PENSIONADOS
1.150	SALAS	MUÑOZ	FRANCISCO	BRIGADIEL	ESTERILIZACIÓN

1.151	SALAS	VERA	RAFAEL	FARMACIA
1.152	SALAZAR	LAGOS	PROSPERINA	ESTERILIZACION
1.153	SALAZAR	PZARRERO	LORENA	UNIDAD RECUPERACION
1.154	SALAZAR	WUTH	CLAUDIA	PROGRAMA DE MEDICINA NUTRICIONAL
1.155	SALDAS	CUEVAS	PATRICIA	UNIDAD ODONTOLOGIA
1.156	SALDIVAR	AYALA	MARISOL	PABELLONES QUIRURGICOS
1.157	SALGADO	MONCADA	CARLOS	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
1.158	SALINAS	CONTRERAS	PAOLA	SERVICIO NEUROLOGIA/NEUROQUIRURGIA
1.159	SALINAS	DAZ	OSCAR	SECCION MANTENIMIENTO MECANICA
1.160	SALINAS	IBARRA	MATIAS	SERVICIO PENSIONADOS
1.161	SALINAS	MORAN	PATRICIA	SECCION INFORMATICA
1.162	SAN MARTIN	CARO	PEDRO	SECCION SEGURIDAD
1.163	SAN MARTIN	PINO	MARGOT	RESIDENCIA ENFERMERIA
1.164	SANCHEZ	CAMPOS	RENE	SERVICIO JURIDICO
1.165	SANCHEZ	GAJARDO	PAZ	OFICINA DE INFORMACIONES Y RECLAMOS (DIRS)
1.166	SANCHEZ	NOBILI	CRISTIAN	SERVICIO MEDICINA
1.167	SANCHEZ	REYES	RODRIGO	SERVICIO NEUROLOGIA/NEUROQUIRURGIA
1.168	SANCHEZ	VERA	FELIPE	SECCION ADQUISICIONES
1.169	SANDOVAL	AGUIVEDO	ALEJANDRA	SECCION FACTURACION Y COBRANZAS
1.170	SANDOVAL	BELTRAN	KARIN	UNIDAD ODONTOLOGIA
1.171	SANDOVAL	CAMPOS	LISETTE	SERVICIO PENSIONADOS
1.172	SANDOVAL	CAMPOS	MARCELA	UNIDAD ODONTOLOGIA
1.173	SANDOVAL	HIGUERA	ROBINSON	IMAGENOLOGIA
1.174	SANDOVAL	MARIN	CAROLINA	DIVISION GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
1.175	SANDOVAL	MONTEGROSSO	CYNTHIA	SERVICIO MEDICINA
1.176	SANDOVAL	POBLETE	SANDRA	PABELLONES QUIRURGICOS
1.177	SANDOVAL	SANCHEZ	KARIN	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1.178	SANDOVAL	VERGARA	PAULA	SECCION ASISTENCIA SOCIAL AL PACIENTE
1.179	SANHUEZA	AGUILERA	PABLO	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1.180	SANHUEZA	ARANDA	XENA	SERVICIO PENSIONADOS
1.181	SANHUEZA	ARRIAGA	ODELIVE	CALL CENTER
1.182	SANTANA	BRAVO	LUIS	RESIDENCIA MEDICINA INTERNA
1.183	SANTILLAS	CALQUIN	ALEJANDRA	CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES HOSPID
1.184	SANTILLAS	CAMPOS	SUSANA	BANCO DE SANGRE
1.185	SANTIS	ARANCIBIA	CONSTANZA	UNIDAD KINESIOLOGIA
1.186	SANTIS	PZARRERO	DENISE	PABELLONES QUIRURGICOS
1.187	SELMANN	FIGUEROA	RODRIGO	UNIDAD KINESIOLOGIA
1.188	SELMAN	ABUCHABE	RAFAEL	QUIRUGIA CARDIACA
1.189	SEMIER	ACERES	LUIS	ANATOMIA PATOLOGICA
1.190	SEPULVEDA	AHUMADA	GABRIELA	UNIDAD DE INFECC. ASOCIADAS A LA ATENCION DE SALUD
1.191	SEPULVEDA	BERRIOS	DENISE	SERVICIO MEDICINA
1.192	SEPULVEDA	LABRIN	OSVALDO	BANCO DE SANGRE
1.193	SEPULVEDA	MOLINA	LESLIE	UNIDAD ODONTOLOGIA
1.194	SEPULVEDA	MONSALVE	GUSTAVO	SERVICIO QUIRUGIA
1.195	SEPULVEDA	PLAZA	LUIS	SECCION MANTENIMIENTO MECANICA
1.196	SEPULVEDA	ROQUEME	PAMELA	PABELLONES QUIRURGICOS
1.197	SEPULVEDA	ROBLES	FRANCISCO	SERVICIO ANESTESIOLOGIA
1.198	SEPULVEDA	SEGURA	CECILIA	UNIDAD CONTROL HORARIO
1.199	SEPULVEDA	SEPULVEDA	YURYTH	SERVICIO MEDICINA
1.200	SEPULVEDA	SOLAR	CAROLINA	ESTERILIZACION
1.201	SEPULVEDA	VIVEROS	ANA	SERVICIO NEUROLOGIA/NEUROQUIRURGIA
1.202	SIERRA	SHIMON	PAMELA	IMAGENOLOGIA
1.203	SIERRALTA	CARVAJAL	MARIA	SERVICIO MEDICINA NUCLEAR
1.204	SILVA	BOULET	OSCAR	SERVICIO PENSIONADOS
1.205	SILVA	CORVALAN	ELVIA	CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES HOSPID
1.206	SILVA	MORALES	PAOLA	SERVICIO NEUROLOGIA/NEUROQUIRURGIA
1.207	SILVA	ORTEGA	JOSE	UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMACION
1.208	SILVA	ROQUEME	CATALINA	SERVICIO PENSIONADOS
1.209	SILVIO	SALAZAR	ARQUIMEDES	UNIDAD ODONTOLOGIA
1.210	SOLARTE	VIVAS	SANDRA	CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES HOSPID
1.211	SOLIS	PINTO	NATHALIE	ESTERILIZACION
1.212	SOTO	ALVAREZ	LUIS	SERVICIO MEDICINA
1.213	SOTO	CUEVAS	HECTOR	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
1.214	SOTO	GODOY	RODRIGO	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1.215	SOTO	LEBUNA	OMAR	SECCION MANTENIMIENTO ELECTRICA
1.216	SOTO	LILLO	NORINE	PABELLONES QUIRURGICOS
1.217	SOTO	PARRA	EDUARDO	UNIDAD DE ARCHIVO FICHAS CLINICAS
1.218	SOTO	SOTO	SANDRA	SERVICIO QUIRUGIA
1.219	SOTO	TOLEDO	HAROLD	LABORATORIO CLINICO
1.220	SOTO	VALLEJOS	BERNARDO	PABELLONES QUIRURGICOS
1.221	STEVENSON	MENESES	MARIA	LABORATORIO CLINICO
1.222	SUAÑEZ	SUAÑEZ	PEDRO	CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES HOSPID
1.223	SUAZO	ESTAY	TANIA	UNIDAD TERAPIA OCUPACIONAL
1.224	SUAZO	GYANEDEL	CAMILA	CARDIOLOGIA
1.225	SUIT	HERRERA	ANGELINA	ONCOHEMATOLOGIA
1.226	SULIVAN	CAMPILLY	JUAN	ANATOMIA PATOLOGICA
1.227	SZABO	AVILES	LILUZ	CENTRO CARDIOVASCULAR
1.228	TACARAYA	LIZARAZU	FLORENCIA	SERVICIO MEDICINA
1.229	TAPIA	CANALES	LORENA	CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES HOSPID
1.230	TAPIA	CASTRO	JAVIERA	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1.231	TAPIA	GARRIDO	MARCELA	UNIDAD DE CALIDAD
1.232	TAPIA	PINO	GABRIEL	OFICINA DE PARTES
1.233	TERAN	VELLA BLANCA	JUAN	SERVICIO ANESTESIOLOGIA
1.234	TEYSSIER	GUERRERO	JUAN	BANCO DE SANGRE
1.235	THUMMALA	CLAVE	MARIA	SERVICIO QUIRUGIA
1.236	TOLEDO	ARGUEL	CRISTIAN	SERVICIO PENSIONADOS
1.237	TOMIC	LOFTKHAER	ALEXANDER	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1.238	TORO	MELI	DAVID	SECCION MANTENIMIENTO MECANICA
1.239	TORRES	ABAO	PAULINA	LABORATORIO CLINICO
1.240	TORRES	ARRAUT	GUOFREDO	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
1.241	TORRES	CONCHA	JORGE	SECCION SEGURIDAD
1.242	TORRES	FALONDEZ	MONICA	SERVICIO NEUROLOGIA/NEUROQUIRURGIA
1.243	TORRES	HUACUN	ALVARO	IMAGENOLOGIA
1.244	TORRES	MORALES	KARINA	SERVICIO MEDICINA
1.245	TORRES	MOYA	JAVIER	CENTRAL TELEFONICA
1.246	TORRES	MUÑOZ	DELIA	RELACIONES PUBLICAS
1.247	TORRES	MUÑOZ	MALURCO	SECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
1.248	TORRES	MUÑOZ	NELIDA	SUBDIRECCION MEDICA
1.249	TORRES	OSORO	RODRIGO	PABELLONES QUIRURGICOS
1.250	TORRES	RAMIREZ	PAMELA	SERVICIO UROLOGIA
1.251	TORRES	SALAZAR	PEDRO	SECCION MANTENIMIENTO MECANICA
1.252	TORRES	SANHUEZA	JAZMIN	BANCO DE SANGRE
1.253	TORRES	WORMALD	CONSUERO	SECCION ALIMENTACION
1.254	TREPAT	VIDAL	GLORIA	SERVICIO QUIRUGIA
1.255	UBILLA	SILVA	MATIAS	QUIRUGIA CARDIACA
1.256	UGALDE	ROJAS	PAOLA	IMAGENOLOGIA
1.257	UGARTE	SAEZ	MONICA	COORDINACION ENFERMERIA
1.258	ULLDA	FUENTES	JASMINA	SERVICIO NEUROLOGIA/NEUROQUIRURGIA
1.259	URBINA	LUENGO	JUAN	UNIDAD KINESIOLOGIA
1.260	URBINA	NAVARRO	RIS	UNIDAD DE TESORERIA
1.261	URREJOLA	GONZALEZ	JUAN	DIVISION ABASTECIMIENTO
1.262	URZUA	HORMAZÁBAL	PABLO	IMAGENOLOGIA
1.263	VALDEBENITO	CARO	VICTOR	SECCION SEGURIDAD
1.264	VALDEBENITO	GUTIERREZ	CRISTINA	SERVICIO PENSIONADOS
1.265	VALDEBENITO	MERINO	ELVIRA	SECCION ADQUISICIONES
1.266	VALDEBENITO	MUÑOZ	ESTHER	SERVICIO MEDICINA
1.267	VALDERRAMA	LA STRA	BOTH	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
1.268	VALDERRAMA	LEIVA	MALURCO	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
1.269	VALDES	IBARRA	PEDRO	LABORATORIO CLINICO
1.270	VALDES	ROJAS	SERGIO	SERVICIO QUIRUGIA
1.271	VALDES	SANHUEZA	VICTOR	UNIDAD DE REGISTRO
1.272	VALDIVIA	GONZALEZ	RODRIGO	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
1.273	VALDIVIA	MIRANDA	CAROLA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
1.274	VALENCO	POBLETE	PAMELA	SERVICIO QUIRUGIA
1.275	VALENZUELA	CANCA	CARLOS	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
1.276	VALENZUELA	CARRASCO	RENE	AUDITORIA MEDICA
1.277	VALENZUELA	GARCIA	PABLO	SERVICIO MEDICINA
1.278	VALENZUELA	GONZALEZ	ERIKA	SERVICIO NEUROLOGIA/NEUROQUIRURGIA
1.279	VALENZUELA	MARQUEZ	HECTOR	SECCION PREVENCION DE RIESGOS
1.280	VALENZUELA	MARTINEZ	PATRICIA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
1.281	VALENZUELA	NEIRA	DANIELA	BANCO DE SANGRE
1.282	VALENZUELA	REYES	JUAN	UNIDAD DE ARCHIVO FICHAS CLINICAS
1.283	VALENZUELA	ROJAS	SYLVANA	SERVICIO PENSIONADOS
1.284	VALLADIS	VALLADES	ENRIQUE	SALA DE PROCEDIMIENTOS Y EMERGENCIA
1.285	VALLJOS	CASTRO	MARIA	ANGIOGRAFIA Y HEMODINAMIA
1.286	VALVERDE	HERRERA	DARCY	SECCION ALIMENTACION
1.287	VARRA	ALVAREZ	LORENA	UNIDAD ODONTOLOGIA
1.288	VARGAS	ARAZCO	CATALINA	SERVICIO QUIRUGIA
1.289	VARGAS	BALLISTER	WILLIAM	SERVICIO MEDICINA
1.290	VARGAS	GARCIA	SONIA	PABELLONES QUIRURGICOS
1.291	VARGAS	MANNI	JOHANNA	UNIDAD RECUPERACION
1.292	VARGAS	ORELLANA	LEONEL	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
1.293	VARGAS	PETROSCINI	FRANCISCO	SECCION MANTENIMIENTO ELECTRICA
1.294	VASQUEZ	ARANGUEN	FABIAN	FARMACIA
1.295	VASQUEZ	GUZMAN	DAVID	SECCION MANTENIMIENTO MECANICA
1.296	VASQUEZ	LONCOPIAN	CAROLINA	UNIDAD ODONTOLOGIA
1.297	VASQUEZ	ROJAS	MARCELA	SERVICIO UROLOGIA
1.298	VASQUEZ	SILVA	SOLEDAD	PABELLONES QUIRURGICOS
1.299	VASQUEZ	SOTO	FRANCISCA	ONCOHEMATOLOGIA
1.300	VASQUEZ	VASQUEZ	JESSICA	FARMACIA

1.301	VÁSQUEZ	VÁSQUEZ	VALENTINA	ISIDORA	IMAGENOLÓGIA
1.302	VÁSQUEZ	VILLALBA	ELSA	VIVIANA	IMAGENOLÓGIA
1.303	VÁSQUEZ	SOTO	PEDRO	FABIÁN	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRURGÍA
1.304	VICCHIO	SULBARÁN	CAROLINA		ONCOHEMATOLOGÍA
1.305	VEGA		VLMA	SULEY	SECCIÓN SEGURIDAD
1.306	VEGA	AGUIRRE	MIRIAM	GEORGINA	UNIDAD RECUPERACIÓN
1.307	VEGA	BRAYO	ANTHONY	PEDRO	UNIDAD DE CONTRATOS Y REGISTROS
1.308	VEGA	CALBUCCO	GERALDINE	DANITZA	SERVICIO PENSIONADOS
1.309	VEGA	LAURE	RICARDO	JOAQUÍN	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.310	VEGA	MARÍN	KATERIN	SOLEDAD	ESTERILIZACIÓN
1.311	VEGAS	ROSTROZA	VIVIANA	MARIA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
1.312	VEJAR	FUENTES	ANGEL	ISABEL	SERVICIO MEDICINA NUCLEAR
1.313	VILLASCO	NAVAS	ALFA	VERÓNICA	SERVICIO UROLOGÍA
1.314	VILLASQUEZ	RUIZ	MAKLORE	ANDREA	SECCIÓN INFORMÁTICA
1.315	VILLUS	BARBERA	FERNANDA	DEL PILAR	BANCO DE SANGRE
1.316	VILLOSO	HENRIQUEZ	ADELINA	DE LAS MERCEDES	SERVICIO PENSIONADOS
1.317	VINEGAS	PERA	RUTH	ANTONIO	SERVICIO CIRUGÍA
1.318	VERA	CARRASCO	PATRICIO	GABRIELA DE JESÚS	UNIDAD DE ARCHIVO FICHAS CLÍNICAS
1.319	VERA	DELGADILLO	AIDA	TAMARA SOLEDAD	SERVICIO UROLOGÍA
1.320	VERA	QUEPRA	ALITHA	JOSEFINA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.321	VERA	JELONES	VIVIANA	ISAAC	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
1.322	VERA	MOLINA	JACOBSON	ROSSY	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
1.323	VERA	MORALES	DIANA	MORELIA	SERVICIO PENSIONADOS
1.324	VERA	QUIONES	DANIELA	NANCY	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.325	VIRDUSSO	BARREJA	VIVIANA	DEL CARMEN	IMAGENOLÓGIA
1.326	VERGARA	AGUIRRE	NORA	INES	ONCOHEMATOLOGÍA
1.327	VERGARA	BARREJA	VERÓNICA	ANDREA	PROGRAMA DE SALUD MENTAL
1.328	VERGARA	CORNEJO	JACQUELINE	LORENA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
1.329	VERGARA	FERRADA	KATHERINE	ALONSO	ONCOHEMATOLOGÍA
1.330	VERGARA	LEÓN	VICENTE	MIGUEL	OFICINA DE PARTES
1.331	VERGARA	MORANTES	LUIS	ANTONIO	UNIDAD CORONARIA
1.332	VERGARA	VILLARREAL	BERNARD	ISABEL	NEFROLOGÍA Y DIALISIS
1.333	VIDAL	CASTRO	MACARENA	VALESHA	UNIDAD MOVILIZACIÓN
1.334	VIDAL	ESPINOZA	LISETTE	ANDREA	UNIDAD DE CONTRATOS Y REGISTROS
1.335	VILCHES	VALDIVIA	FERNANDA	ALEJANDRA	SERVICIO MEDICINA NUCLEAR
1.336	VILLACORTA	CHUALA	ISABEL	ELIZABETH	SERVICIO CIRUGÍA
1.337	VILLAGRA	ACERVO	GRACE	ANDREA	PROGRAMA DE SALUD MENTAL
1.338	VILLAGRA	ARROYO	OSMILA	ARTURO	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRURGÍA
1.339	VILLAGRA	PRADO	DIEGO	CARLOS	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.340	VILLALOBOS	VALDES	JUAN	ALEJANDRA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRURGÍA
1.341	VILLANUEVA	MEDINA	CARLA	DE LAS MERCEDES	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
1.342	VILLAR	CANCINO	FRANCISCO	JAVIER	SERVICIO PENSIONADOS
1.343	VILLARREAL	REJAS	CLAUDIA	NICOLÉ	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.344	VILLARREAL	ALVAREZ	MARCOS	ANDRÉS	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.345	VILLARREAL	DONOSO	ANA	ZAIDA	SECCIÓN LOGÍSTICA
1.346	VILLARREAL	PEREZ	ANDRÉS	ALDO	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
1.347	VILLASICA	WILKINS	JOSE	MARIA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.348	VILLAVICENCIO	ACUÑA	JEANETTE	YOLANDA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.349	VILLEGAS	DONOSO	JIMENA	AURORA	BANCO DE SANGRE
1.350	VILLEGAS	NEGRETTE	MARIA	PAZ	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES HOSDIP
1.351	VILLEGAS	SUAREZ	CONSTANZA	JOSEFINA	IMAGENOLÓGIA
1.352	VILLENA	ROBLES	FELIPE	ANDRÉS	UNIDAD CORONARIA
1.353	VILLAGRÓN	ROSTROZA	TIBRESA	BEATRIZ	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.354	VIRGUEZ	MENDEZ	LUIS	MARCELO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.355	VIVALLO	SANZ	PATRICIA	MACARENA	UNIDAD PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y REHABILITACIÓN
1.356	VIVANCO	GARCIA	MARILUISA	ANDREA	UNIDAD CORONARIA
1.357	VIVANCO	MARCO	NEVENKA	KATIA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRURGÍA
1.358	VIVIAN	HERNÁNDEZ	MARIA	BERNARDA	CARDIOLOGÍA
1.359	VON CHRISTMAR	RODRIGUEZ	WALESKA	GABRIELA	SERVICIO MEDICINA
1.360	VUCETICH	BRAGA	CATALINA	FERNANDA	SERVICIO MEDICINA
1.361	WALKER	OLUCHAGA	VIVIANNE	ALESSANDRA	SERVICIO CIRUGÍA
1.362	WALTERS	MOSQUERA	THOMAS	EMILIO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.363	WEBER	OLIVERA	BERNABE	HABACID	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.364	WEITZEL	ACETUNO	JORGELINA	ANDREA	DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
1.365	WILLATT	ORELLANA	CONYMA	LORETO	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.366	WILSON	VEGA	GUILLEMINA	DEL CARMEN	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.367	YANNITTO		JOSE	LEONARDO	LABORATORIO CLÍNICO
1.368	YÁREZ	HERRERA	DIEGO	TAMARA	SERVICIO NEUROLOGÍA/NEUROQUIRURGÍA
1.369	YÁREZ	MOLINA	MILTON	IVAN	OFICINA DE PARTES
1.370	YÁREZ	YÁREZ	SERGIO	IGNACIO	SERVICIO MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
1.371	YOVANOVICH	CAJAMANO	ANA	PILAR	SERVICIO MEDICINA
1.372	ZAMBRANO	HERNÁNDEZ	DIEGO	ARMANDO	UNIDAD DE ARCHIVO FICHAS CLÍNICAS
1.373	ZAMORA	CEA	MARIA	JESÚS	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
1.374	ZAMORANO	RIVERA	ALONSO	ESTEBAN	SERVICIO MEDICINA
1.375	ZAMUDIO	AVILES	CAMELO	EDUARDO	SECCIÓN SEGURIDAD
1.376	ZAPATA	MURCIZ	SOFA	ALEJANDRA FRANCISCA	NEFROLOGÍA Y DIALISIS
1.377	ZAPATA	PARRA	CONSTANZA	MARGARITA	PROGRAMA DE SALUD MENTAL
1.378	ZARATE	ARAYA	BERNARDO	DEL CARMEN	SERVICIO CIRUGÍA
1.379	ZARATE	LEAL	ELIZABETH	MAKARENA	FARMACIA
1.380	ZAMARÁN	SURANTA	DIEGO	ANTONIO	SECCIÓN LOGÍSTICA
1.381	ZURIGA	CORREA	FRANCA	ANDREA	OFICINA DE INFORMACIONES Y RECLAMOS (OIRS)
1.382	ZURIGA	OLIVERA	YERMINA	SOLEDAD	UNIDAD RECUPERACIÓN
1.383	ZURIGA	FLORES	JOSELYN	DANIELA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.384	ZURIGA	GÓMEZ	DAWYN	ANDRÉS	SERVICIO CIRUGÍA
1.385	ZURIGA	ROSTROZA			
1.386	ZURIGA	SALAS			
1.387	ZURIGA	ULLA			
1.388	ZURIGA	ZURTA			

2. PUBLÍQUESE esta resolución en la intranet institucional, tanto de DIPRECA como del Hospital DIPRECA.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Pilar Tancio Arcos
DIRECTORA DIPRECA


MCA/RIP/168



SANTIAGO, 28 de noviembre de 2023

DE: ANFUD.

A: SEÑORA DIRECTORA DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE.

PRESENTE:

En atención al proceso de formulación de metas del Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2024, del nivel central de esta Dirección de Previsión, la Directiva de la ANFUD y los funcionarios de este Organismo Previsional señalan:

1. Estar en conocimiento del artículo 29° del decreto N°983 que aprueba el reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N°19.553.
2. Haber revisado y estar en conocimiento de la conformación de los equipos de trabajo y sus respectivas metas de gestión para el año 2024, las que se orientan a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Saluda atentamente a usted,


JANETTE DROGUETT NAVARRO
PRÉSIDENTA

Distribución:

- Dirección del Servicio, DIPRECA.
- Oficina de Organización y Métodos.
- ANFUD.



SANTIAGO, 28 de noviembre de 2023

DE: ANFUDIP

A: SEÑORA DIRECTORA DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE

PRESENTE:

En atención al proceso de formulación de metas del Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2024, del nivel central de esta Dirección de Previsión, la Directiva de la ANFUDIP y los funcionarios de este Organismo Previsional señalan:

1. Estar en conocimiento del artículo 29° del decreto N°983 que aprueba el reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N°19.553.
2. Haber revisado y estar en conocimiento de la conformación de los equipos de trabajo y sus respectivas metas de gestión para el año 2024, las que se orientan a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Saluda atentamente a usted,


PATRICIA CATALÁN ZENTENO
PRESIDENTA

Distribución:

- Dirección del Servicio, DIPRECA.
- Oficina de Organización y Métodos.
- ANFUDIP.

SANTIAGO, 28 de noviembre de 2023

DE: ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS HOSPITAL DIPRECA, AGATAP.

A: SEÑORA DIRECTORA DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE.

PRESENTE:

En atención al proceso de formulación de metas del Convenio de Desempeño Colectivo de esta Dirección de Previsión para el año 2024, la Directiva de la Asociación Nacional de Funcionarios del Hospital DIPRECA, AGATAP, y los funcionarios de este Organismo Previsional certifican:

1. Haber tomado conocimiento de la conformación del equipo de trabajo del Hospital DIPRECA y Convenio de compromiso, para el cumplimiento de metas e indicadores de gestión de esta Dirección de Previsión orientados a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
2. Lo anterior, reemplaza al incentivo por Desempeño Individual de la Asignación de Modernización de la Ley N°19.553, por lo tanto, el logro de las metas propuestas por equipo de trabajo conlleva al incremento de la asignación colectiva, la cual se percibirá a contar del 1° de enero del año 2025.

Saluda atentamente a usted,


CARMEN GLORIA CORDERO
TESORERA

Distribución:

- Dirección del Servicio, DIPRECA.
- Oficina de Organización y Métodos, DIPRECA.
- AGATAP.
- Dirección del Hospital.
- Sección Control de Gestión, Planificación y Desarrollo.

SANTIAGO, 28 de noviembre de 2023

DE: ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS HOSPITAL DIPRECA.

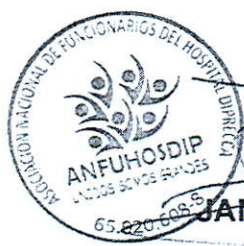
A: SEÑORA DIRECTORA DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE.

PRESENTE:

En atención al proceso de formulación de metas del Convenio de Desempeño Colectivo de esta Dirección de Previsión para el año 2024, la Directiva de la Asociación Nacional de Funcionarios del Hospital DIPRECA, ANFUHOSDIP, y los funcionarios de este Organismo Previsional certifican:

1. Haber tomado conocimiento de la conformación del equipo de trabajo del Hospital DIPRECA y Convenio de compromiso, para el cumplimiento de metas e indicadores de gestión de esta Dirección de Previsión orientados a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
2. Lo anterior, reemplaza al incentivo por Desempeño Individual de la Asignación de Modernización de la Ley N°19.553, por lo tanto, el logro de las metas propuestas por equipo de trabajo conlleva al incremento de la asignación colectiva, la cual se percibirá a contar del 1° de enero del año 2025.

Saluda atentamente a usted,



JANET MELLA REYES
PRESIDENTA

Distribución:

- Dirección del Servicio, DIPRECA.
- Oficina de Organización y Métodos, DIPRECA.
- ANFUHOSDIP.
- Dirección del Hospital.
- Sección Control de Gestión, Planificación y Desarrollo.

SANTIAGO, 28 de noviembre de 2023

DE: ASOCIACIÓN PROFESIONALES DEL ÁREA MÉDICA.

A: SEÑORA DIRECTORA DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE.

PRESENTE:

En atención al proceso de formulación de metas del Convenio de Desempeño Colectivo de esta Dirección de Previsión para el año 2024, la Directiva de la Asociación de Médicos del Hospital DIPRECA, APROFAMED, y los funcionarios de este Organismo Previsional certifican:

1. Haber tomado conocimiento de la conformación del equipo de trabajo del Hospital DIPRECA y Convenio de compromiso, para el cumplimiento de metas e indicadores de gestión de esta Dirección de Previsión orientados a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
2. Lo anterior, reemplaza al incentivo por Desempeño Individual de la Asignación de Modernización de la Ley N°19.553, por lo tanto, el logro de las metas propuestas por equipo de trabajo conlleva al incremento de la asignación colectiva, la cual se percibirá a contar del 1° de enero del año 2025.

Saluda atentamente a usted,


ALEJANDRA FAULBAUM MAYORGA
Fisiatra
7.948.568 - 8
HOSPITAL DIPRECA
DRA. ALEJANDRA FAULBAUM
PRESIDENTA

Distribución:

- Dirección del Servicio, DIPRECA.
- Oficina de Organización y Métodos, DIPRECA.
- APROFAMED.
- Dirección del Hospital.
- Sección Control de Gestión, Planificación y Desarrollo.

SANTIAGO, 28 de noviembre de 2023

DE: ASOCIACIÓN DE ENFERMERAS/OS DEL HOSPITAL DIPRECA.

A: SEÑORA DIRECTORA DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE.

PRESENTE:

En atención al proceso de formulación de metas del Convenio de Desempeño Colectivo de esta Dirección de Previsión para el año 2024, la Directiva de la Asociación de enfermeras/os del Hospital DIPRECA, ASENHDIP, y los funcionarios de este Organismo Previsional certifican:

1. Haber tomado conocimiento de la conformación del equipo de trabajo del Hospital DIPRECA y Convenio de compromiso, para el cumplimiento de metas e indicadores de gestión de esta Dirección de Previsión orientados a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
2. Lo anterior, reemplaza al incentivo por Desempeño Individual de la Asignación de Modernización de la Ley N°19.553, por lo tanto, el logro de las metas propuestas por equipo de trabajo conlleva al incremento de la asignación colectiva, la cual se percibirá a contar del 1° de enero del año 2025.

Saluda atentamente a usted,



Paula Arancibia Castro
PAULA ARANCIBIA CASTRO
PRESIDENTA

Distribución:

- Dirección del Servicio, DIPRECA.
- Oficina de Organización y Métodos, DIPRECA.
- ASENHDIP.
- Dirección del Hospital.
- Sección Control de Gestión, Planificación y Desarrollo.